

1
Libro compuesto de cincuenta folios des-
tinado por el Ayunt.^o de Flaqueria pa-
ra sentar las actas de Sesiones de di-
cha Municipalidad, el cual queda ven-
teado con dos folios de papel del
Pagos al Estado de clase H^a N^o 11
7210 y 7211.

Gerona 7 Febrero 1903.

Juan de Pazos



LIBRO DE ACTAS

de



4ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

2

N.0.007.210



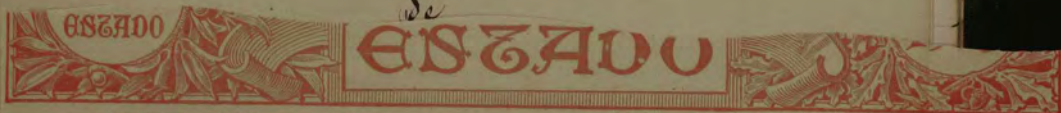
*Reintegro correspondiente al libro del
actas de Sesiones del Ayuntamiento
de Llagostera.*

Gerona 7 Febr 1903.
Jm de Pazos



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arques de fondos municipales; el concepto que sea.

LIBRO DE ACTAS



4A CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



N.0.007.211

Complemento al reintegro a' que
 se refiere el pliego de 4ª clase
 N.º 7.210.

Gerona 7 Febrero 1903

J. M. de Pagés



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcas de fondos municipales, el concepto que sea.

Provincia de

Gerona.

Ayuntamiento de

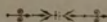
Llagostera.

LIBRO DE ACTAS

de

dicha Municipalidad.

AÑO DE 1903.





Presidente
 Cabruja
 Concejales
 Rotendo Ribas
 Federico Filas
 Pedro Sobrados
 Vicente Roselló
 Juan Cuni
 José Carr
 Andrés Padrota

Acta del sorteo.

En la villa de Vilagostera, siendo las siete del día ocho de Febrero de mil, novecientos tres, previa convocatoria y citación de todos los interesados, se constituyó el Ayuntamiento en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen.

Declarada abierta la sesión, el Sr. Alcalde manifestó que siendo el sorteo lo que debe practicarse, se embarcaba el acto, dando lectura de la lista del cierre definitivo del abastecimiento.

Terminada la expresada lectura se escribió el nombre, apellidos paterno y materno y el número de orden del abastecimiento de todos los mozos comprendidos en las relaciones leídas y que habían de ser sorteados en papeletas iguales y en otras papeletas también iguales entre si e iguales a aquellas en que se habían escrito los nombres, se escribió en letra un número, desde el uno al cuarenta y uno, igual al de los mozos que han de sortearse.

Terminada esta operación por el Sr. Alcalde, se leyeron las papeletas que contenían los nombres y terminada la lectura de cada una, se introducían en la bola y esta se depositaba en una urna expuesta a presencia del público, e igual operación se practicó por el concejal D. José Ribas Bas, con las papeletas que contenían los números que también se depositaban en otra urna igual haciéndose esta operación simultáneamente, pues después de la lectura de una papeleta conteniendo el nombre, se daba lectura de la que contenía un número, siguiéndose para la lectura de las papeletas que contenían los nombres el orden del abastecimiento y para las papeletas que contenían los números se empezó por la del número uno y se terminó



8

con la del cuarenta y uno, igual al numero de sorteados.

Esto continuos se removieron fuertemente y por espacio de un minuto los globos que contenian las expresadas bolas y llamados dos niños para que hicieran la extracción que determina el artículo 57 de la Ley, se presentaron Luis Salmaña Girallonga y Bienvenido Japeli Basseta, menores de diez años, hijos de familia que no tienen ningún parentesco interesado en este acto; dándose principio al sorteo en la siguiente forma; se extrajeron las bolas de las urnas de una en una y a seguidos de cada una, que se extraia del globo que contenia los nombres se sacaba otra del globo en que estaban embolados los números, dándose lectura en voz alta inmediatamente por el Concejal Andrés Rodríguez Ribas de las papeletas que contenian los nombres y el Sr. Presidente en la misma forma se sacaba que contenia el numero del sorteo, de manera que a continuación y seguido a la lectura de un nombre se cantaba el número que le habia correspondido y así sucesivamente hasta la extracción de todas las bolas, manifestándose las papeletas ó todos los tres Concejales seguida la lectura de los mismos y se invitaba por si querian verlas a los concurrentes interesados.

Siendo el resultado de la extracción, el siguiente:

no del sorteo	Nombres y apellidos de los mozos	no del asistimiento	
40	Cuarenta	Vicente Pujol Cabret	39
2	Dos	Joaquin Cruix Margmit	3
19	Diez y nueve	Joaquin Jualet Gresspi	19
39	Treinta y nueve	José M ^a Roure Brauget Massanet	10
18	Diez y ocho	Camilo Marcó Payret	20

37	Junta y siete	Celirino Coms Oliveras	2
34	Junta y cuatro	Miguel Vilella Margrau	39
41	Cuarentayuno	Amel Somerech Bandrell	14
28	Veinte y ocho	Rearedo Oliveras Genis	37
9	Nueve	Juan Tall Olivera Rocueta	4
8	Ocho	Enrique Ventura Lais	36
26	Diez y seis	Vicente Fournuch Esterro	12
3	Tres	Quis Ribas Vilas	35
5	Cinco	Pedro Vicens Castanar	1
25	Veinte y cinco	Francisco de A Marti Roguer	32
4	Cuatro	Miguel Riera Payret	16
32	Junta y dos	Jose Coms Coms	8
13	Trece	Enrique Genis Guart	33
12	Doce	Pedro Buigulat Molina	25
16	Diez y seis	Eusebio Genes Payret	9
6	Seis	Florencio Marquet Rogueras	36
1	Uno	Lorenzo Puigmolera Sureda	38
27	Junta y siete	Jaime Coms Agusti	34
21	Junta y uno	Jaime Sureda Rusech	7
11	Once	Juan Madal Comenian	18
22	Junta y dos	Jaime Morati Gros	21
23	Junta y tres	Jose Fabrellas Buigade	24
10	Diez	Miguel Vilas Alinas	11
36	Junta y seis	Arturo Calvet Prats	31
31	Junta y uno	Joaquin Bargas Torrent	33
33	Junta y tres	Juan Bargas Vilas	15
14	Catorce	Arturo Martanges Vilas	6
15	Quince	Lorenzo Sola Roca	13
20	Veinte	Enrique Madridal Uix	17
34	Junta y cuatro	Juan Lavi Calvet	38
7	Siete	Miguel Dausa Carbi	5
17	Diez y siete	Juan Cabarroca Campdena	27
35	Junta y cinco	Oliver Dorca Troig	30

98	Veinte y ocho	Miguel Mascort Clinas	40
99	Veinte y nueve	Fernán Steva Guario	32
30	Veinte	Jaime Magrau Fancelli	41

mientras se practicaba el sorteo, el ben-
cejal D. Federico Vila escribia a continuación de cada
numero de la lista del sorteo que determina el ar-
tículo 68 de la Ley el nombre del mozo que lo habia
obtenido en suerte, y terminada la extracción se cotejó
el resultado del sorteo con la lista y habiendo habido
conformidad entre ambos documentos, sin que se
presentara reclamación, se consiguieron las listas de sor-
teos a continuación de esta acta en la forma siguiente.

N ^{os} del sorteo		Nombres y apellidos de los mozos	
1	Uno	Lorenzo Puomoler	Juredas
2	Dos	Joaquín Cruz	Maymir
3	Tres	José Ribas	Vila
4	Cuatro	Miguel Riera	Payret
5	Cinco	Pedro Vicens	Susteras
6	Seis	Florencio Marqués	Moquera
7	Sete	Miguel Dausá	Chartó
8	Ocho	Enrique Ventura	Sals
9	Nueve	Juan Tall-Clorenç	Roqueta
10	Diez	Miguel Clinas	Alcinas
11	Once	Juan Madal	Corominal
12	Doce	Pedro Banguat	Molinas
13	Trece	Enrique Genes	Guart
14	Catorce	Arturo Maranges	Vilas
15	Quince	Lorenzo Solà	Roiç
16	Diez y seis	Gumersindo Genes	Payret
17	Diez y siete	Juan Cabarrocos	Campderós
18	Diez y ocho	Camilo Marcó	Payret
19	Diez y nueve	Joaquín Friaç	Crepi



20	Veinte	Barque Masvidal	enve
21	Veinte y uno	Jaime Durco	Rusech
22	Veinte y dos	Jaime Morato	Gros
23	Veinte y tres	José Tabernas	Bucadó
24	Veinte y cuatro	Miguel Vidella	Maugrau
25	Veinte y cinco	Manaseo de S. Martí	Roquero
26	Veinte y seis	Vicente Rourich	Isteva
27	Veinte y siete	Jaime Coris	Acusti
28	Veinte y ocho	Recaredo Oliveras	Genis
29	Veinte y nueve	Termin Isteva	Clavris
30	Franta	Jaime Maugrau	Tancells
31	Franta y uno	Joaquín Rargay	Forrent
32	Franta y dos	José Coris	Coris
33	Franta y tres	Juan Rargay	Tínals
34	Franta y cuatro	Juan Savri	Calvet
35	Franta y cinco	Blaseo Dorca	Poig
36	Franta y seis	Arturo Calvet	Prato
37	Franta y siete	Celerino Coris	Oliveras
38	Franta y ocho	Miguel Mascort	Clínica
39	Franta y nueve	José Ma Roure-Brauget	Massanet
40	Cuarenta	Vicente Pujol	Calvet
41	Cuarenta y uno	Angel Domenech	Bandrell

En este estado el Sr. Presidente dio por terminado el acto, acordando que con arreglo al artículo 76 se remitan tres copias al Sr. Presidente de la Comisión municipal y leída la presente acta por mi el infrascrito Secretario, la firman con el Sr. Alcalde, los concurrentes.

El Alcalde Pte. El Regidor Sindico
Francisco Cabrera Dionisio Ribay

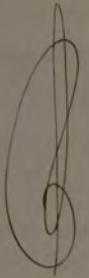
Concejales

Pedro Molero Juan Enri

Vicente Prosello J. [Signature]

Andrés Doria Frasque Masdel

José Luis



Pte.
Cabruja
Concejales
Curi

Señor ordinaria del día doce de Febrero de mil
nuevecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
D. Francisco Cabruja y asistencia de los Concejales al
margen anotados, habiéndola excusado los no aus-
tentes, dado lugar y no habiendo concurrido núme-
ro suficiente de los tres Concejales para poder tomar
acuerdos se levanta la sesión.

El Alcalde (Pte.)
Francisco Cabruja

Concejales

Juan Curi

Don Marañón Sr.

Pte.
Cabruja
Concejales
Curi

Señor ordinaria de segunda convocatoria del día
catorce de Febrero de mil nuevecientos tres, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Cabruja, y asistencia
de los Concejales al margen anotados, habiéndola excu-
sado los no asistentes.

Veida el acta de la sesión anterior se aprueba.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una
instancia suplicando permiso para reedificar solatado
por Joaquín Ventura en las casa de su propiedad del
vecindario de Cantallops, y los tres asistentes por unani-
midad acuerdan conceder el permiso solicitado me-
diante que el recurrente se aña a las proposiciones
del diseño presentado, y reglas de policía urbana
acordada, mediante o de satisfacción persegida por
arbitros municipal sobre reedificación y facilite un
pliego de papel de pagar al Estado de a 2 pesetas con
arreglo a la Ley del timbre.

Seguidamente por unanimidad de los tres
asistentes se nombra a Sr. José Moré, Alcalde de el-
te Ayuntamiento, Comisionado del mismo para
todos los asuntos relacionados al replazado.

Luego por unanimidad de los asistentes se



nombros a D. Augusto Moret y D. Manuel Martinez, medicos para practicar los reconocimientos facultativos a los moros del actual reclutaje en la clasificacion y declaracion de soldados y a los ex-rentas del año 1902 y 1901.

Que por unanimidad de los Sres. asistentes, se nombra Tallador para el acto de la clasificacion y declaracion de soldados al sargento de la Penitencia D. Narciso Jarinal.

Que se da cuenta de las cuentas justificadas que rinde el encargado de la recaudacion del arbitrio municipal sobre matanza de cerdos de particulares correspondientes al año 1902 de las que resultan recaudado mil setecientos cincuenta y cinco pesetas, sesenta y cuatro centimos, cuyo cantidad se justifica incrementada a fondos municipales por cartas de pago numeros 2. de 2 de Marzo, 3 de 17 Marzo, n.º 16, de 25 junio, y 34, de 21 diciembre, y hallandolos conformes los Sres. asistentes por unanimidad, acuerdan aprobarlas en todas sus partes y que se comuniquen al encargado para su satisfaccion.



8

Se da cuenta de una cuenta de Pedro Madi, importante 15 pesetas por una estera y recomposicion de otras para la Escuderia, la que por unanimidad se aprueba acordandose se satisfaga con cargo al capitulo 11.º del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta presentada por D. Juan Marangel, importante de ptes. iguales satisfechos por compra de una obra de Administracion que publica la casa Mateo Gasspar, la que por unanimidad se aprueba acordandose se satisfaga con cargo al capitulo 11.º del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de buenio Aris, importante 73 ptes. de suministro al Ayuntamiento, la

que por unanimidad se aprueba, acordando se satisfaga con cargo al capítulo 11º del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Fermo Quintana, importante 22 ptas de cartón facilitado para el Ayuntamiento, la que por unanimidad se aprueba, acordándose se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Maximo Verdaguera, importante 7 ptas por unos puntales para las bombas públicas, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.

FACTURA HOSPITAL

Se da cuenta de una cuenta de Maximo Verdaguera, importante 16 ptas de trabajo de carpintería para instalar el gas en el Juzgado, esta Consistorial y Hospital, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Emilio Bustos, importante 19 ptas 35 cts. de trabajo de albanilería en la escuela elemental, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11º del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Juan Puigdevall, importante 15 ptas, iguales que ha satisfecho por reparos practicados en la galanía Estora, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11 de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Jose Mola, importante 28 ptas por construcción de un carro de mano y puntales, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Jose More, importante 72 ptas 50 cts por compra de un batón de mando, una



cornetas para el jugonero y socorros, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Juan Carreté hijo importante 140 ptas de trabajos y materiales empleados en el arreglo de los bombas publicas, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Emilio Cusot importante 39 ptas 45 cts por jornales y materiales empleados en recomponer la escuela Superior, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.

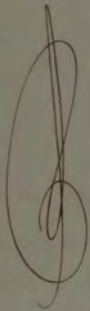
Se da cuenta de una cuenta de Pablo Casadevall importante 53 ptas 42 cts de trabajos de cerrajería para el Municipio, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11º del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Hermenegildo Manqués importante 24 ptas 75 cts por un calafateo y materiales para el juzgado, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Damian Páez importante 18 ptas de materiales y útiles de carpintería facilitados para el Municipio, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11º del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Antonio Cavallés importante 85 ptas 73 cts de trabajos de carpintería y materiales empleados en la escuela Superior, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Emilio Amar



gast. importante 48 ptas 50 cts. por material y con-
strucción de un tapete para el Salón Consistorial; la
que con unanimidad se aprueba, y se acuerda se sa-
tisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.
Sin otra cosa de que tratar se levanta la sesión.

Al Alcalde Pte.

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Enrí

Miguel Marañón Pº

Presidente
Cabrera
Concejales
Enrí

Sesión ordinaria del día diez y nueve de Febrero de
mil nuevecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Francisco Cabrera y asistencia de los tres conce-
jales al margen anotados, habiéndose excusado los no
asistentes; desde luego y no habiendo concurrido núme-
ro suficiente de Sres. Concejales para poder tomar acuer-
do, se levanta la sesión.

Al Alcalde Pte.

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Enrí

Miguel Marañón Pº

Presidente
Cabrera
Concejales
Enrí

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día veinte
y uno de Febrero de mil nuevecientos tres, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencia
de los tres Concejales al margen anotados, habiéndose
excusado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Luego el Sr. Presidente da cuenta de una cuenta
de Sr. Ramón Salas, importante 175 ptas 75 cts. de trabajos
y materiales de carpintería practicados en las escuelas



de niños, la que por unanimidad se aprueba, acordando se satisfaga con cargo al capítulo 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Juan Pujoldevall, importante 25 pesetas, iguales satisfechos por socorro a transientes pobres y albergues, la que por unanimidad se aprueba, acordando se satisfaga con cargo al capítulo 11º del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Juan Pujoldevall, importante 140 ptas de iguales satisfechos por los gastos que ha ocasionados la foda del desfilado de los basos, la que por unanimidad se aprueba, y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11º del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Antonio Pujech importante 20 ptas de comisiones a la Capital, la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 11º del presupuesto.

Se da cuenta de un permiso de modificación solicitado por D Jaime Miró en la casa de su propiedad de la calle de la Constancia; por unanimidad se acuerda, conceder el permiso solicitado, mediante que el recurrente se ceba a las proposiciones del diseño presentado, al plano de alineación y rasante de dicha calle y reglas de policía urbana acordadas, facilitando un pliego de papel de pago al estado de a 2 ptas y satisfaciendo 5 ptas por arbitrio municipal sobre recodificación.

Luego el Sr. Presidente manifiesta que debiendo celebrarse en este distrito elecciones a Diputados provinciales el día ocho del próximo Marzo según convocatoria publicada en el Boletín Oficial extraordinario correspondiente al día 14 del actual, debía acordarse los tres Jueces de Hecalde y Concejales que debieran presidir la mesa electoral de cada una de las secciones de este municipio



8

6 16

y al propio tiempo con arreglo al párrafo 2º del artículo 1º de la Ley del R. D. de adaptación de 5 de Noviembre de 1890 acordar los locales en que deberán constituirse las respectivas secciones electorales. El Sr. Presidente hace presente que en atención a la enfermedad crónica que viene sufriendo de la vejiga, sería un grave inconveniente tener que presidir mesa electoral alguna, hecho que aquella con festinosa insistencia le obliga a tener que practicar muy a menudo deposiciones urinarias y no es ello inconveniente se encargue de la conservación del orden público y en vista de las razones expuestas por el Sr. Presidente, por unanimidad de los Sres. asistentes se acuerda, tal como propone y en su virtud se acuerda:

Que la mesa electoral de la primera sección se constituya en el Salón de sesiones de la casa Consistorial y que la presidencia de la misma quede a cargo del 1º Jefe de Alcaide D. Federico Vila Tizgut.

Que la mesa electoral de la segunda sección se constituya en el local de la Escuela Superior de niñas y que la presidencia de la misma quede a cargo del 2º Jefe de Alcaide D. Pedro Silveras Rivera.

Que la mesa electoral de la tercera sección se constituya en el local de la Escuela Elemental de niñas, y que la presidencia de la misma quede a cargo del concejal Regidor Sindico D. Rosendo Pérez Bas, quedándole el Sr. Alcaide Pte. encargado del orden público.

Con otra cosa de que tratar se levanta la sesión.

D. Alcaide Pte.

Francisco Cabruja

Concejales,

Juan Enri

Mi Maranga S.



Señor ordinaria del día veinte y seis de Febrero de mil novecientos
tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia
de los Concejales al margen anotados habiéndose acordado lo
no anterior. No habiendo concurrido número suficiente de
los concejales para poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde P^{te}
Francisco Cabruja
Concejales

Juan Euzi

Don Marañón P.

Pte
Cabruja
Concejales
Euzi

Señor ordinaria de segunda convocatoria del día
veinte y seis de Febrero de mil novecientos tres, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asisten-
cia de los Concejales anotados al margen habiéndose a-
cordado lo no anterior.



Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.
Seguidamente se da cuenta de un permiso de edificación
solicitado por D. Antonio Somocudo para edificar en la can-
de su propiedad de la P. de la fundación, los Sr. Amigos por
municipalidad acuerdan conceder el permiso solicitado me-
diante que el recurrente se aña a las proposiciones del
diseño presentado, reglas de policía urbana acordadas y
al plano de alineación presentado de la plaza de la fun-
dación, calle de Almagoreros, satisfaciendo previamente
dichas puestas por arbitrio municipal sobre edificación fa-
bricando un pliego de papel de pagaré al tenor de
dichas puestas con arreglo a la ley del finca.

El Alcalde P^{te}
Francisco Cabruja
Concejales

Juan Euzi

Don Marañón P.

Handwritten flourish or signature.

18

Acta de Clasificación y declaracion de Soldados.

Presidente
Cabuyo
Concejales.

Alferez
Alvarez
Cami

Rosillo
Pastor
Luis

Pibas

Sr. Medeiros

" Mont

" Martiny

Fallador

Jurados.

En la villa de Magostera a primero de Mayo de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de honor don Diego se reunió el Ayuntamiento para convocatorio en sesion extraordinaria y publica con asistencia de los Srs. Concejales a propuesta del secretario para proceder a las operaciones de declaracion de soldados del actual Reemplazo revision de los dos anteriores de 1902 y 1901, declaraba abien la sesion el Sr. Alcalde manifesto que el objeto de la sesion era unicamente el expresar, habiendo concurrido los Srs. Medeiros condecorados para practicar las reconocimientos facultativos S. Augusto Montz S. Manuel Montiny estando presente asimismo el fallador sargento de la reserva S. Nacion Parinas. Que segun se reunió la medida a vista del fallador y habiendo declarado esta conforme con lo dispuesto por el art. 30 y 53 del principio a la declaracion de soldados llamando los del actual Reemplazo por el orden de lista del tomo, segun parados del llamamiento de los propios de los de los Reemplazos de 1902 y 1901 fué revisada en la siguiente forma

Reemplazo de 1903

Numero 5. Lorenzo Puigmoler Sureda hijo de Juan y Juquima de 20 años natural de Caldes de Malavella de oficio labrador que sabe leer y escribir, llamado fue fallador alcanzando la de 1 metro 582 milímetros segun certificacion del fallador, reconocido fue condecorado segun certificacion facultativa por no haberse en termino alguno por estar hecho la advertencia del art. 51 del Reglamento dijo que no,



Numero 2.

en su virtud el Ayuntamiento le declara Soldado
Joakin Cruz Maimis, hijo de Pedro y Leonor, de 20 años, natural de Lagostera, de oficio zapatero que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 704 milímetros, reconocido fue considerado útil, preguntado si tenía excepción alguna que alegar contra la advertencia del artº 51 del Reglamento dijo que no, en su virtud el Ayuntamiento le declara Soldado.

Numero 3.

Luis Ribas Vila, hijo de Antonio y Carlota de 20 años, natural de Lagostera, de oficio zapatero que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 710 milímetros, reconocido fue considerado útil, preguntado si tenía excepción alguna reclamación de excepción contra la advertencia del artº 51 del Reglamento dijo que no, en su virtud el Ayuntamiento le declara Soldado.



Numero 4.

Miguel Riera Sayret, hijo de Pedro y María de 20 años, natural de Lagostera, de oficio zapatero que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 682 milímetros, reconocido fue considerado útil, preguntado si tenía excepción alguna que alegar contra la advertencia del artº 51 del Reglamento dijo que no, en su virtud el Ayuntamiento le declara Soldado.

Numero 5.

Pedro Vicens Cisterna, hijo de Esteban y Dolores de 20 años, natural de Lagostera, de oficio albañil que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 723 milímetros, reconocido fue considerado útil, preguntado si tenía excepción alguna que alegar contra la advertencia del artº 51 del Reglamento dijo que no en su virtud el Ayuntamiento le declara Soldado.

Numero 6.

Florencio Marques Noguero, hijo de Narciso y Maria, de 20 años, natural de Lagostera, de oficio zapate-



no, que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 654 milímetros; renunciado fue conceptualizado así, preguntado si tenía excepción alguna que alegar según la advertencia del art. 61 del Reglamento dijo que no, en su virtud el Regente le declaró Soldado.

Numero 7.

Miguel Sausa Carbo, hijo de Legismundo y Carmen, de 20 años, natural de Magroten, que no sabe leer ni escribir, despiuso raspador de cordón, llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 660 milímetros; renunciado fue conceptualizado así, preguntado si tenía excepción alguna que alegar según la advertencia del art. 61 del Reglamento dijo que no, en su virtud el Regente le declaró Soldado.

Numero 8.

Temp. excluido por la C. M.

Enrique Ventura Feis, hijo de Ramon y Maria, de 20 años, natural de esta villa de Magroten de oficio zapatero que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 640 milímetros; renunciado fue conceptualizado así, condicionado por sufrir una notable palpitation cardiaca y como comprendido en la Clase 3ª orden 5ª de los 171, 172 del cuadro de inutilidades físicas según certificación facultativa, preguntado si tenía excepción alguna que alegar según la advertencia del art. 61 del Reglamento dijo que no, en su virtud el Regente le declaró temporalmente excluido.

Numero 9.

Juan Vallclovera Roqueta, hijo de Matias y Francisca, de 20 años, natural de Magroten de oficio labrador que no sabe leer ni escribir, llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 682 milímetros; renunciado fue conceptualizado así, preguntado si tenía excepción alguna que alegar según la advertencia del art. 61 del Reglamento dijo que no, en su virtud el Regente le declaró Soldado.



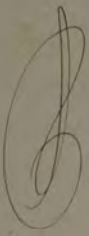
Numero 10. Miguel Clinias Albino, hijo de Miguel y Ju-
ria Vives, de 20 años, natural de Lagostera de oficio
labrador, que sabe leer y escribir. Llamado fue tallado al
cayando la de 1 metro 668 milímetros, reconocido fue
conceptuado útil; preguntado si tenía excepción alguna
que alegar contra la advertencia del artº 61 del Re-
glamento dijo que no; en su virtud el Ayuntamiento le de-
claró Soldado.



Numero 11. Juan Nadal Cirominas, hijo de Juan y Car-
olina de 20 años, natural de Lagostera, de oficio la-
brador que sabe leer y escribir. Llamado fue tallado al
cayando la de 1 metro 655 milímetros, reconocido fue
conceptuado útil; preguntado si tenía excepción algu-
na que alegar contra la advertencia del artº 61 del Re-
glamento dijo que no; en su virtud el Ayuntamiento
le declaró Soldado.

Numero 12. Pedro Bruguéit Molina, hijo de Pedro y
Margarita de 20 años, natural de Lagostera de oficio
labrador, que sabe leer y escribir. Llamado fue tallado al-
cayando la de 1 metro 638 milímetros, reconocido fue con-
ceptuado útil; preguntado si tenía excepción alguna
que alegar contra la advertencia del artº 61 del Re-
glamento dijo que no; en su virtud el Ayuntamiento
le declaró Soldado.

Numero 13. Enrique Genís Guart, hijo de Pedro y Vicenta
de 20 años, natural de Lagostera de oficio zapatero
que sabe leer y escribir. Llamado fue tallado al-
cayando la de 1 metro 600 milímetros, reconocido fue
conceptuado útil; preguntado si tenía excepción al-
guna que alegar contra la advertencia del artº 61
del Reglamento dijo que no; en su virtud el Ayunta-
miento le declaró Soldado.



Numero 14. Arturo Maranges Vilo, hijo de Eugenio y

22
Juana de Lu año, natural de Magister, que sabe leer y escribir, de oficio dependiente de comercio, llamada fue llamada alcanzando la de su metro 688 milímetros, reconocido fue conceptuado útil, preguntado si tiene excepción alguna que alegar contra la adversación del art. 61 del Reglamento dijo, que no, en virtud el Ayuntamiento le declaró Soldado.

Numero 15. Lorenzo Sola Roig hijo de Jui y paguin, de 20 años, natural de Magister, de oficio labrador, que sabe leer y escribir, llamado fue llamado alcanzando la de su metro 550 milímetros, reconocido fue conceptuado útil, con certificación facultativa por cumplir su deber a propósito del miembro inferior derecho como comprendido en la clau 2ª orden 10ª n.º 102, 105 del marco de inutilidades físicas según certificación facultativa, preguntado si tiene excepción alguna que alegar contra la adversación del art. 61 del Reglamento dijo, que tiene la posesión y uso de derechos mas ciertos y delgados que el impedido, por lo que el Ayuntamiento le declaró totalmente excluido.

Numero 16. Gumersindo Gener Sayret, hijo de Pedro y Angela, de 20 años, natural de Magister, de oficio dependiente, que sabe leer y escribir, llamado fue llamado alcanzando la de su metro 596 milímetros, reconocido fue conceptuado útil según certificación facultativa con impedimento en la clau 2ª orden 7ª n.º 86 del marco de inutilidades físicas por no encontrarse en sus libros los requisitos, preguntado si tiene excepción alguna que alegar contra la adversación del art. 61 del Reglamento, dijo que tiene su propia, en virtud el Ayuntamiento le declaró totalmente excluido.

Numero 17. Juan Cabarrocas Campdera hijo, de María y María, de 20 años, natural de Magister de oficio labrador, que no sabe leer y escribir, llamado fue



alcanzando la de línea 692 milímetros, reconocido fue conplante útil; preguntado si tiene excepción alguna que alegar contra la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no, en su virtud el Agente le declaró Soldado.

Numero 18. Carrillo Marco Payret, hijo de Francisco y Juana, de 20 años, natural de Sagorser, de oficio zapatero, que sabe leer y escribir, llamado fue llamado alcanzando la de línea 719 milímetros, reconocido fue conplante útil; preguntado si tiene excepción alguna que alegar contra la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en su virtud el Agente le declaró Soldado.

Numero 19. Joaquin Frias Crespi, hijo de Joaquin, Francisca, natural de Sagorser, de 20 años, educado que sabe leer y escribir, llamado fue llamado alcanzando la de línea 613 milímetros, reconocido fue conplante útil; preguntado si tiene excepción alguna que alegar contra la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en su virtud el Agente le declaró Soldado.

Numero 20 Enrique Masvidal Mir, hijo de Martin y Elisa, de 20 años, natural de Sagorser, de oficio zapatero, que sabe leer y escribir, llamado fue llamado alcanzando la de línea 600 milímetros, reconocido fue conplante útil; preguntado si tiene excepción alguna que alegar contra la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en su virtud el Agente le declaró Soldado.

Numero 21. Jaime Sureda Rissech, hijo de Vicente y Rosa de 20 años, natural de Sagorser, de oficio labrador que sabe leer y escribir, llamado no se pudo ir en su padre quien manifiesto que ignoraba el paradero del niño por haber desaparecido de su domicilio hace ya una temporada, en su virtud el Agente

averda que de no presentarse antes de terminarse la clasificacion y delaracion de soldados se les tiene el expediente de proprio con arreglo a lo dispuesto por la vigente Ley de Reclutamiento y Reglamente.

Numero 22. Jacinto Morato Gros, hijo de Juan y Ana, natural de Magrotes de Lo auro, de oficio labrador que no sabe leer ni escribir. Llamado fue llamado alcomando la de 1 metro 710 milimetros, reconocido fue conptuado sibil, preguntado si tiene excepcion alguna que alegar contra la advertencia del art. 61 del Reglamente dijo que no; en su virtud el Regmt. le delaró Soldado.

Numero 23. Jose Fabrellas Buxade, hijo de Jose y Libran, de Lo auro, natural de Magrotes, de oficio labrador que no sabe leer ni escribir, llamado fue llamado alcomando la de 1 metro 752 milimetros, reconocido fue conptuado sibil, preguntado si tiene excepcion alguna que alegar contra la advertencia del art. 61 del Reglamente dijo que no; en su virtud el Regmt. le delaró Soldado.

Numero 24. Miguel Vilella Masgrau hijo de Juan y Maria, de Lo auro, de oficio labrador, natural de Villos, que sabe leer y escribir, llamado fue llamado alcomando la de 1 metro 780 milimetros, reconocido fue conptuado sibil, preguntado si tiene excepcion alguna que alegar contra la advertencia del art. 61 del Reglamente dijo que no; en su virtud el Regmt. le delaró Soldado.

Numero 25. Francisco de S. Marti Roquer, hijo de Feliciano y Macarita, de Lo auro, natural de Magrotes, de oficio labrador, que sabe leer y escribir llamado fue llamado alcomando la de 1 metro 585 milimetros, reconocido fue conptuado sibil, preguntado



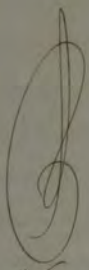
si tiene excepcion alguna que alegar buda la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en virtud el Armt.º le declara Soldado.

Numero 26. Vicente Roderich Esteve, hijo de Antoni, Magdalen de lo año, natural de Magostera, de oficio lapidero que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 612 milímetros reconocido fue corruptuado artificial, preguntado si tiene excepcion alguna que alegar buda la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en virtud el Armt.º le declara Soldado.

Numero 27. Jaime Coris Agusti, hijo de Antoni, Catalun de lo año, natural de Magostera, de oficio labrador que sabe leer y escribir, llamado fue tallado, alcanzando la de 1 metro 585 milímetros, reconocido fue corruptuado artificial, preguntado si tiene excepcion alguna que alegar buda la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en virtud el Armt.º le declara Soldado.



Numero 28. Recaredo Oliveras Genis hijo de Juan y Dolores, de lo año, natural de Magostera, que sabe leer y escribir, de oficio lapidero, llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 730 milímetros, reconocido fue corruptuado artificial conribuional como comprendido en la clase 3.ª orden 5.ª n.º 1.ª del cuadro de inutilidades físicas por enfermedad violenta palpitation cardiaca, preguntado si tiene excepcion alguna que alegar buda la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en virtud el Armt.º le declara temporalmente excludido.



Numero 29. Fermín Esteve Lleuro, hijo de José y Francisca natural de Magostera, de lo año, de oficio lapidero, que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 695 milímetros, reconocido fue corruptuado artificial, preguntado si tiene excepcion alguna que alegar buda la advertencia del art.º 61 del Reglamento

se dijo que no en su virtud el Ayuntamiento le
declara Soldado.

Numero 30. Jaime Masgrau Vancells, hijo de Fran-
cisco y Maria, de 20 años, natural de Jossa de
oficio labrador que sabe leer y escribir llamado que
faltado alcanzando la de 1 metro 575 milímetros
reconocido fue examinado ubiq. preguntado si tie-
ne objecion alguna que alegar contra la adver-
sion del art. 61 del Reglamento dijo que no en
su virtud el Ayunt. le declara Soldado.

Numero 31. Joaquin Xargay Ferrer, hijo de Juan
y Joaquina, de 20 años, natural de Sagorben, de
oficio labrador, que sabe leer y escribir, llamado fue
faltado alcanzando la de 1 metro 620 milímetros
reconocido fue examinado ubiq. preguntado si tiene
objecion alguna que alegar contra la adversion
del art. 61 del Reglamento dijo que no en su vir-
tud el Ayunt. le declara Soldado.

Numero 32. Jose Coris Coris, hijo de Jose y Vicenta, na-
tural de Sagorben, de 20 años, de oficio comer-
cio que sabe leer y escribir llamado en su presento pe-
ro si su padre quien hijo entrega del certificado
y falta del Consulado General de España en Ham-
burgo en donde ha sido reconocido y faltado recien-
tando con la talla de 1 metro 640 milímetros
y no tener defecto físico no alegando objecion al-
guna en su virtud el Ayuntamiento le declara Soldado.

Numero 33. Juan Xargay Viñals hijo de Juan y Mar-
gareta de 20 años, labrador, natural de Sagorben
que sabe leer y escribir, llamado fue faltado alcanza-
do la de 1 metro 535 milímetros según certificación
del faltado; reconocido fue examinado ubiq. según certi-
ficacion facultativa preguntado si tiene objecion al-

Temp. excluido
por la C. dt.



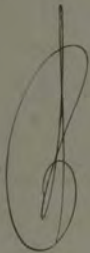
quia que alegar he de la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en su virtud el Ayuntamiento le declare temporalmente excludido como comprendiera el paraf.º 2.º del artículo 83 de la Ley de Reemplazos.

Numero 34. Juan Sauri Calvet hijo de Ramón, Amo de 20 años, natural de Lagostera, de oficio taponero que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alargando la de un metro 610 milímetros; reconocido fue conjeturado útil; preguntado si tenía excepción alguna que alegar he de la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no, en su virtud el Ayuntamiento le declare Soldado.

Numero 35. Eliseo Dorca Roig, hijo de José y Margarita de 20 años, natural de Lagostera, de oficio taponero que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alargando la de 1 metro 770 milímetros; reconocido fue conjeturado útil; preguntado si tenía excepción alguna que alegar he de la advertencia del art.º 61 del Reglamento; dijo que no en su virtud el Ayuntamiento le declare Soldado.



Numero 36. Arturo Calvet Prats, hijo de Balomero y Felomena, natural de Lagostera, de 20 años, de oficio taponero que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alargando la de 1 metro 575 milímetros; reconocido fue conjeturado útil; preguntado si tiene excepción alguna que alegar he de la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no, en su virtud el Ayuntamiento le declare Soldado.



Numero 37. Celerino Coris Oliveras, hijo de José y Mercedes, de 20 años, natural de Lagostera, de oficio taponero, que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alargando la de 1 metro 660 milímetros, reconocido fue conjeturado útil; preguntado si tiene excepción alguna que alegar he de la advertencia del art.º 61 del

Reglamento dijo que no; en su virtud el Rey mit. le
declari Soldado.

Numero 38. Miguel Mercort Linás hijo de Jaime y
Urra, de Lo año, natural de Casin de la Selva de
oficio contrator, que no sabe leer y escribir, llamado
que hallado al rayando la de 1 metro 688 milime-
tros, reconocido fue coneghuado util; preguntado si
tenia suspesion alguna que alegar contra la adver-
sion del art. 61 del Reglamento dijo que no; en su
virtud el Rey mit. le declari Soldado.

Numero 39. Jose M^o Boure Braugit Massanet, hi-
jo de Jaime y Dolores, de Lo año, natural de Sago-
tera de oficio zapatero, que sabe leer y escribir llama-
do fue hallado al rayando la de 1 metro 688 milime-
tros; reconocido fue coneghuado util; controve-
nso como coneghuado en la clase 3^a orden 5^a art.
164 del cuadro de similitudades por su modo mundo;
preguntado por si tenia suspesion alguna que
alegar contra la advertencia del art. 61 del Reglamen-
to que se leyo por si; contesto por si que no; en su
virtud el Rey mit. le declari temporalmente excludido.

Numero 40. Vicente Peijol Calvet, hijo de Juan, Ange-
lo, de Lo año, natural de Sagorera, de oficio sa-
patero, que sabe leer y escribir, llamado fue hallado
al rayando la de 1 metro 688 milímetros; reco-
necido fue coneghuado util; preguntado si tenia
suspesion alguna que alegar contra la advertencia
del art. 61 del Reglamento dijo que no; en su vir-
tud el Rey mit. le declari Soldado.

Numero 41. Angel Domenech Candrell, hijo de
Antonio y Carmen, de Lo año, natural de Sagorera
de oficio esturriante, que sabe leer y escribir, llama-
do fue hallado, al rayando la de 1 metro 70 milí-



sentido, reconociendo que en el presente no se alega alguna excepción alguna que alegar pueda la advertencia del artº 51 del Reglamento dijo que en su virtud el Agente le declaró Soldado.

Revisión de excepciones de 1903.

Numero 1.
Temp. ex.
6. M.



Heriberto Sabregas Canadell, hijo de Cipriano y de Vicenta de 21 años, de oficio leguero, natural de Huesca que no sabe leer y escribir, llamado fue reconocido y resultó que sufrió unas violentas palpitaciones cardíacas, comprendidas en la clau 3ª y en la 5ª n.º 171 del cuadro de enfermedades finas, preguntado si tenía excepción alguna que alegar pueda la advertencia del artº 51 del Reglamento dijo que sufrió palpitaciones, como en el año anterior se le declaró en virtud del artº 51 del Reglamento de conformidad al reconocimiento temporalmente excluido.

Numero 4
Temp. ex.
6. M.



Esteban Guitart Alis, hijo de José y Antonia, natural de Liria, de oficio labrador que no sabe leer ni escribir, llamado fue llamado alegando la de 1 metro 555 milímetros según certificación del tallador, preguntado si tenía excepción alguna que alegar pueda la advertencia del artº 51 del Reglamento dijo que no tiene excepción alguna en su virtud el Agente le declaró temporalmente excluido substituyendo la del parº 1º del artº 87.

Numero 6
Temp. ex.
6. M.

Selvin Vandrell Ribes, hijo de Juan y Dolores de 21 años, natural de Huesca, de oficio labrador que no sabe leer y escribir, llamado fue reconocido y resultó sufrir un temblor convulsivo estando comprendido en la clau 2ª y en la 1ª n.º 150 del cuadro de enfermedades, preguntado si tenía excepción alguna que alegar pueda la advertencia del artº 51 del Reglamento dijo que en consecuencia de un reconocimiento en el temblor convulsivo, por lo que el Agente le declaró

2 30
Numero 7.
Sol. Cond.
C. M.

Remissoralmente exhibido.
Agustin Zurro Bas, hijo de Francisco y Maria de 21 años, natural de Magrosteren, que sabe leer y escribir, de oficio labrador, llamado en presente; preguntado si tiene expresion alguna que alegar hecha la advertencia del art. 61 del Reglamento, dijo; que le exhibe la del paraf. 9º del art. 87 la que le fue concedida en el año de su Recompensacion por ser llamado en su testamento de padre y madre, no habiendo variado las circunstancias de aquellas por lo que el Jefe se declara pendiente de expediente acordando se anunciara la practica de la prueba y reduccion que tendra lugar el dia 15 del actual a las once.

Numero 8.
Sol. Cond.
C. M.
Jose Paradedada Berjats, hijo de Juanis y Margarita de 21 años, natural de Magrosteren, que sabe leer y escribir, de oficio labrador, llamado en presente; preguntado si tiene expresion alguna que alegar hecha la advertencia del art. 61 del Reglamento dijo; que le exhibe la del año de su Recompensacion paraf. 9º del art. 87 por un hijo unico en sus testamentos de madre viuda y padre por lo que el Jefe se declara pendiente de expediente acordando se anunciara la practica de la prueba y reduccion que tendra lugar el dia 15 del actual a las once.

Numero 9.
Sol. Cond.
C. M.
Martin Moveras Dausca, hijo de Jose y Maria, de 21 años, de oficio labrador, natural de Magrosteren, que sabe leer y escribir, llamado en presente; preguntado si tiene expresion alguna que alegar hecha la advertencia del art. 61 del Reglamento; dijo, que le exhibe la del año de su Recompensacion paraf. 1º del art. 87 por un hijo unico de padre viajero y padre a quien mantuvo por lo que el Jefe se declara pendiente de expediente



acordando se anuñian la practica de la prueba y resolucion que haurya lugar el dia 15 del actual a las once.

Numero 11. Juan Pigem Salvatella, hijo de Martin y Carmen de 21 años, natural de Elagothien, de oficio ta bracte que sabe leer y escribir, llamado se presente; preguntado si tiene excepcion alguna que alegar he da la advertencia del art. 61 del Reglamento, dijo que recurria a la que le fue concedida en el año de su Reemplazo por haberse casado, en su virtud el Comandante le declara Soldado.

Numero 12. Martin Ferrer Ferré, hijo de Sebastian y Rosamunda, de 21 años, natural de Elagothien de oficio ta bracte, que sabe leer y escribir, llamado se presente; preguntado si tiene excepcion alguna que alegar he da la advertencia del art. 61 del Reglamento, dijo que le subiste la del año de su Reemplazo por fo 2º del art. 57 por ser hijo unico de madre viuda y pobre a quien mencione, por lo que el Comandante le declara pendiente de expediente acordando que se anuñian la practica de la prueba y resolucion que se ha de hacer el dia 15 del actual a las once.

Numero 16. Luis P. Somenech Maranges, hijo de Pedro y M. de la Piedad, natural de Elagothien, de 21 años de oficio dependiente de Comercio, que sabe leer, escribir llamado se presente; preguntado si tiene excepcion alguna que alegar he da la advertencia del art. 61 del Reglamento; dijo que le subiste la del año de su Reemplazo por fo 2º del art. 57 por ser hijo unico de madre viuda y pobre a quien mencione y mencione en su virtud el Comandante le declara pendiente de expediente acordando que se anuñian la practica de la prueba y que la resolucion haurya lugar el dia 15 del actual a las once.

Numero 31. Jaime Bofill Gelpi, hijo de Juan y Piedad

Soldado.
6. 4.



na, de 21 años, natural de Lagosses, de oficio ta-
pintero que sabe leer y escribir, llamado, comparendo
y reconocido resultó enfermo una violenta palpitation
cardiaca, preguntado si tiene suspesion alguna que
alagar pueda la advertencia del art. 61 del Regla-
mento dijo que tiene palpitationes de sorapou como
en el año anterior por todo lo que el Juynto le de-
clara temporalmente excluido.

Numero 32. Manuel Vandrell Fornós, hijo de Tom-
sino y Narcia de 21 años, natural de Lagosses, de
oficio tapintero, que sabe leer y escribir, llamado re-
presente, preguntado si tiene suspesion alguna que
alagar pueda la advertencia del art. 61 del Regla-
mento, dijo que continua enfermo de lo del pa-
rafo 1.º del art. 87 como en el año de un recemplazo pe-
ro que el Juynto le declara pendiente de expediente
entendiéndose que se anunciará la practica de la prueba
y que la resolución tendrá lugar el día 15 del mes
de las suyas.

Numero 39. Pedro Bosch Vandrell, hijo de Jaime y
Maria de 21 años, de oficio labrador, natural de Sta
Catalina de Mar, que no sabe leer ni escribir, llamado
se presente, reconocido resultó enfermo una voluminosa
hemia izquierda requiriendo siendo conceptualizado sim-
bol como comprender en la clase 2.ª orden 5.ª nº 87
del cuadro de similitudes por lo que el Juynto le
declara temporalmente excluido, distiéndose de pagun-
pado si tiene suspesion alguna que alagar pueda la ad-
vertencia del art. 61 del Reglamento a lo que dijo que
la prueba que sigue.

Numero 41. Jose Celdas Fornós, hijo de Juan y Josep-
pina, natural de Lagosses de 21 años de oficio ta-
pintero, que sabe leer y escribir, llamado represente, pre-
-



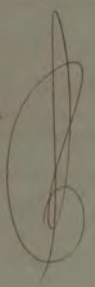
preguntado si tiene excepcion alguna que alegar contra la ad-
vertencia del art. 51 del Reglamento dijo que le cubriese la
del año de su cumplimiento por el 2º del art. 87 por ser hijo menor
de madre viuda y pobre a la que sustentase y en su virtud
el Jefe de la Real Audiencia le declaró pendiente de expediente acordando
que se anunciara para la practica de la prueba y que la
resolucion tendria lugar el dia 15 del actual a las once.

Numero 12. Xosé Bruguera Sabater, hijo de Vicente y An-
tonia, natural de Magor, de 21 años, de oficio lapone-
ro que sabe leer y escribir, llamado en presente, reconocido
por el Jefe de la Real Audiencia como comprendido en el
clase 3º orden 5º n.º 162 del manual por su familia O-
rens, preguntado si tiene excepcion alguna que alegar
contra la advertencia del art. 51 del Reglamento dijo
que no tiene ninguna interese pidiendo de la misma, por lo que
el Jefe de la Real Audiencia le declaró temporalmente excluido.

Revision de excepciones de 1901.

Numero 3. Lino Gueart Bassets, hijo de Felice y Ja-
cob, de 22 años, natural de Magor, que sabe leer
y escribir de oficio laponeiro, llamado en presente, pre-
guntado si tiene excepcion alguna que alegar contra
la advertencia del art. 51 del Reglamento dijo que le
cubriese como en los anteriores años la del par. 1º
del art. 87 por ser hijo menor de padre viudario y
pobre a quien sustentase y mantuviese, por lo que el Jefe
de la Real Audiencia le declaró pendiente de expediente con-
cordando que se anunciara para la practica de la prueba
y que la resolucion tendria lugar el dia 15 del
actual a las once.

Numero 25. Antolin Geos Fornios, hijo de Jose y Petralio
de 22 años, natural de Magor, de oficio laponeiro que
sabe leer y escribir, llamado en presente, preguntado si
tiene excepcion alguna que alegar contra la advertencia



del art. 61 del Reglamento dijo que le subvino la del
año de su reclutamiento parte 2.^a del art. 57 por ser hijo
único de madre viuda y por ser a quien mantiene y
el Ayuntamiento declara pendiente de supección con
dudas que se amoviera para la práctica de lo pre-
ciso y que la resolución tendría lugar el día 15 del se-
ñal a los sueros.

Numero 30. Jose Privat Casas, hijo de Juan y Estre-
de 22 años, natural de Sagorsera, de oficio labra-
dor que no sabe leer ni escribir. Demandado fue progre-
sado si tenía suspenso alguno que alegar contra lo
advertido en el art. 61 del Reglamento y dijo que no
si deseando lo debe cesar la que le fue otorgada en el
año de su reclutamiento, recurriendo a la misma por lo que
el Ayuntamiento le declara Soldado.

Se Terminó el acto de la clarificación y decla-
ración de soldados del actual Reemplazo y revisión de
las exenciones y exoneraciones temporales de los reempla-
zos anteriores de 1803 y 1804 que debían revisarse se-
ñalado por terminado la sesión, no habiendo producido
reclamación alguna contra los fallos y decisiones del
Ayuntamiento acordando que las propias que debieran cele-
brarse para resolver los incidentes pendientes se acun-
tiarían por escrito en la forma que determina el Re-
glamento y por su unanimidad se acuerda que son los
participantes aportados por los señores que han reclama-
do hallarse comprendidos en alguno de los casos del
art. 87 de la Ley de los dos reemplazos anteriores que
se han revocado se inscriban los oportunos expedientes en
virtud de los art. 62 y 63 del Reglamento en los que
dependerán como sueros del actual Reemplazo nom-
brados por el Ayuntamiento Enrique Ventura Ferris numero 8
del sorteo y Vicente Luján Calvié numero 8 del sorteo

comunicados anualmente para depurar en los expedientes de
Bot a D. Gerardo Dorcas, y a D. Gaspar Capdevila como padres
de hijos de aquel Recemplazo, y a D. Julián Coloma plebeyo y a D.
Juan Gaudel Pizjar para depurar en los expedientes de
1903 como padres de hijos de aquel Recemplazo.

En su otra cosa de que se trata se levanta esta acta
en que se transcribe fielmente lo acordado que firman to-
dos los Sr. del ayuntamiento con los Sr. Alcaldes y Ja-
llados ante mí el Sr. Jefe de la oficina, de que certifico. = En
Madrid a 15 de octubre. El Alcalde P^{te}

Francisco Cabrera

Concejales

José Torres
D. [Signature]

Dionisio Ribas
Pedro Albornoz

Juan Enri

Vicente Proselli
Jallados.

D. Medeiros
Augusto Albert

Francisco [Signature]

Manuel [Signature]

Andrés Páez

[Large decorative flourish]

Rafael Mas S. Jefe

Presbitero.
Cabrera
Concejales
Enri

Señor ordinaria del día 5 de Marzo de mil nove-
cientos tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Francisco Cabrera y asistencia de los concejales al
margen anotados, habiéndola enmendado los no a-
sistentes. Serde luego y no habiendo concurrido ni-
guna oposición de Sr. concejales para poder tomar
acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde P^{te}

Concejales Francisco Cabrera

Juan Enri

Don Marañón S.

President
 Cabrera
 Conyales
 Curi

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día siete de Mayo de mil novecientos ses, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Cabrera y asistencia de los concejales al margen ausentes, habiéndola celebrado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior se acuerda seguidamente el Sr. P.^{te} da cuenta de que las listas de Compromisarios a la eleccion de Jueces firmadas por el Ayuntamiento en primer de Enero de este año, han estado sujetas con arreglo a la ley contra las que se le ha interpuesto reclamacion de ninguna clase y con arreglo al art.^o 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 dicen cuenta del día 8 del actual declararse y publicarse definitivas en su virtud por unanimidad de los Sr.^s asistentes se acuerda autorados y conformes cuyas listas se acuerda se publiquen en esta misma fecha definitivas en la forma siguiente:

— Señores Concejales del Ayuntamiento —

D. Francisco Cabrera Alcalde	D. Placido Bradas Puig
" Federico Vila Vingut	" Juan Malagada y Puigals
" Pedro Morera Piura	" Ramon Joan Masferrer
" Pascual Ribas Bas	" Juan Prats Vives
" Juan Curi Aguilar	" Sr. Mestres Bas
" Vicente Roselló Soriano	" Juan Curi Maudet

Mayores Contribuyentes.

D. Antoni Domenech Puig	D. Pedro Borr Coll
" Jaume Curi Cadotlar	" Jaime Gotara Cadotlar
" Narcis Gotara Guinart	" Guilelmo Salasán Soriano
" Ampelio Morera Sabater	" Odon Verdugo Magrini
" Sr. Curi de Almar	" Enrique Joan Puiglar
" Pedro Salasán Domenech	" Juan Gaspar Curi
" Benet Poyran Orzer	" Juan Gaudel Sitjar

- | | |
|---|---------------------------|
| D. Juan ^{co} Garriga Bordas | D. Juan Homos |
| " Andrés Ferrat Malini | " Esteban Morras Dowell |
| " Pedro Sala Guisasa | " Jaime Tullia |
| " M ^{re} Audra Carreras | " Andrés Bergi Bassets |
| " Juan ^{co} Vila Bassot | " Enrique Carademont |
| " Jaime Rome Prats | " Antonio Boig Guasus |
| " Napoleón Martinell | " Gerardo Bordas Garriga |
| " Juan Morales | " Jaime Creus Nadal |
| " Miguel Roguer | " Pedro Batmánya Bassets |
| " Pedro Maymí Boada | " Benito Ros Dillet |
| " Vicente Vignat Gros | " Miguel Pous |
| " Jaume Marguan | " J ^{re} Nadal |
| " J ^{re} Gori Sabater | " Narcis Pijon |
| " Claudio Font | " J ^{re} Umether |
| " J ^{re} Martinez | " Pedro Proquesta |
| " Pedro Adrover Costa | " Andrés Vila |
| " J ^{re} M ^{re} Pijon | " Juan Mundet |

quedando en la forma que puede deducirse de definitivas las listas de deudores para la dación de Compromisarios para suadores, acordando u publicacion segun siguiente.

Segun el damento el Sr. Presidente da cuenta de que el padron de cedulos personales formado para el presente año, ha estado expuesto al publico por diez dias sin que se haya producido reclamacion de ninguna clase y los Sr. asistentes por unanimidad en su virtud le aparecen definitivamente.

Se resuelve por unanimidad de los Sr. asistentes u a nombre del Sr. Presidente al Sr. M^{re} para la distribucion de fondos en el presente mes.

Se da cuenta de una cuenta de Esteban Garriga sumando 396 pesetas iguales que inscribe el arrol de la calle de Barcelona la que por unanimidad queda



[Handwritten flourish or signature]

aprobada acordando se satisfaga con cargo al cap.
6º art. 4º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Esteban Garriga im-
portante 489 puestas iguales satisfedoras en el arren-
do del Camin. desichero la que por unanimidad
se aprueba acordando se satisfaga con cargo al
cap. 6º art. 2º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Esteban Garriga im-
portante 600 puestas de los gastos ocurridos con me-
fio de la repoblacion de las areas plantadas pa-
ra sustituir a las que no arrojaron, la que por
unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga
con cargo al cap. 6º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Esteban Garriga
importante 489 puestas 25 cent. que importan los tra-
bajos de arreglo de la calle de Sr. Felix, la que por
unanimidad se aprueba acordando se satisfaga
con cargo al cap. 6º art. 4º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Esteban Garriga im-
portante 121 puestas que importan los trabajos de a-
rreglo del Matadero la que por unanimidad se
aprueba acordando se satisfaga con cargo al cap.
11º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Esteban Garriga
importante 118 puestas que importan los trabajos
de arreglo de la calle de la Comandante, la que por
unanimidad se aprueba acordando se satisfaga
con cargo al cap. 6º art. 4º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Esteban Garriga im-
portante 76 puestas de los gastos ocurridos en el
arreglo de la plaza de la calle de Darulou, la que
por unanimidad se aprueba acordando se satis-
faga con cargo al cap. 6º art. 4º de este presupuesto.



Se da cuenta de una cuenta de Eusebio Garriga de 16 Septim. cubrim. impo. tanto 326'50 centimos de trabajo por practicarse en la construcción del cubierto de la plaza del gran la que por unanimidad se aprueba acordando se incluya como resultado en el proximo presupuesto adicional con cargo al que se satisfara.

Se da cuenta de una cuenta de Eusebio Garriga impo. tanto 397'75 centimos de trabajo en la calle del Molino en motivo del arreglo de la obra que le atañen la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se incluya en el proximo presupuesto adicional con resultas satisfaciendose con cargo al mismo supuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Eusebio Garriga impo. tanto 346' puestas 50 cent. de abrir los garjos, de limpiar hierros y limpiar la calle de Almorarons la que por unanimidad se aprueba acordando se incluya en el proximo presupuesto adicional con resultas satisfaciendose con cargo al mismo.

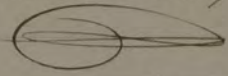
Se da cuenta de una cuenta de Eusebio Garriga impo. tanto 2'75 puestas de abrir garjos, de limpiar hierros y limpiar el estremo de la calle de Dorche. la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al cap. de herreros del proximo presupuesto adicional en que se acuerda se incluya.

Y sin otra cosa digna de ser acordada se acuerda lo dicho.

El Alcalde P.º
Francisco Cabrerá

Concejales

Juan Curi



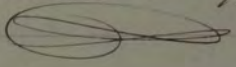
Alfonso Marañón P.

Presidente
Cabrera
Concejales
Curi

Señor ordinario del día doce de Mayo de mil
novecientos sesenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Cabrera y asistencia de los concejales
al margen suscritos habiéndolo acordado los sus-
critos; desde luego por haberse convenido un-
ánimemente para poder tomar cuenta se levan-
ta la sesión.

El Alcalde P.^{te}
Francisco Cabrera

Concejales



Juan Curi

Juan Marañón S.

Presidente
Cabrera
Concejales
Curi

Señor ordinario de segunda convocatoria
del día catorce de Mayo de mil novecientos sesenta
y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Cabrera y asistencia de los concejales suscritos al
margen habiéndolo acordado los suscritos.

Se da cuenta de la sesión anterior y aprobada.
Después el Sr. Presidente da cuenta de una cuenta de
Servicio Personal importante ciento y cinco pesetas de
trabajo y materiales de cerrajería para el Municipio
la que por unanimidad se aprueba acordando se
satisfaga en cargo al capít. 11.º del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Marcos Verdaguera
importante ciento veinte y cinco pesetas de varios tra-
bajos de carpintería para el Municipio la que por
unanimidad se aprueba acordando se satisfaga en
cargo al capít. 11.º del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Pablo Casado
importante treinta y cinco pesetas cincuenta cent.
de trabajos practicados en la obra de la plaza del Mercado
la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se



[Handwritten flourish or signature]

satisfaga con cargo al capít. 5.º art. 2.º del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Pablo Caceresall sin importe de sesenta y seis pesetas cincuenta cent.º de trabajo por el Municipio la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11.º del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Hermanezledo Martini importante veinte y nueve pesetas veinte y cinco cent.º de varios suministros para el Municipio la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11.º del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de J. Mendit Jor das importante veinte y nueve pesetas y cinco cent.º de trabajos de albañileria para el Municipio la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 11.º del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de la Compañia fiscal de Alumbrado importante sesenta y nueve pesetas veinte y un cent.º de recomposicion, a los faroles, la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. de Resultas del presupuesto adicional que se formaria.

Se da cuenta de una cuenta de la Compañia fiscal de Alumbrado por electricid importante veinte y siete y ocho pesetas importe de cuatro estabros para gas en colocacion y cables, la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. de Resultas del presupuesto adicional que se formaria.

Se da cuenta de una cuenta de J. Mendit Borda importante veinte y cinco y tres pesetas 25 cent.º de trabajos necesarios en colocar y pintar la pared de la Plaza Constitucion y ovalen, la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. de Resultas del presupuesto adicional que se formaria.

FACTURA HOSPITAL.

unanimidad se aprueba acordado se satisfaga en cargo a Resultos del presupuesto adicional que se formará.

Se da cuenta de una cuenta de J. Mondet Bordas, importante cincuenta y cinco pesetas treinta cent. por el trabajo de colocación de cañerías para el gas, en la escuela de niñas, Casa Comunitaria Hospital, la que por unanimidad se aprueba acordado se satisfaga en cargo a Resultos del presupuesto adicional que se formará.

Se da cuenta de una cuenta de División Vecindades importante setenta y cuatro pesetas cincuenta cent. por los gastos de lampistería en la instalación del gas en la casa escuela de niñas, la que por unanimidad se aprueba acordado se satisfaga en cargo a Resultos del presupuesto adicional que se formará.

Se da cuenta de una cuenta de División Vecindades importante ciento treinta y dos pesetas 75 cent. por los trabajos de lampistería en la instalación de cañerías en la Casa Comunitaria y puzgado, la que por unanimidad se aprueba acordado se satisfaga en cargo a Resultos del presupuesto adicional que se formará.

Por unanimidad de los Señores asistentes se acuerda que por los propietarios edificados con el "Rede Madral" se proceda a limpiar y desbrozar su canal porque las aguas vierten debidamente y evitar embalsamientos que podrían producir focos de insalubridad.

Y sin otra cosa de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabruja

Concejales.

Juan Luis

Amilloranga S.



Continua la Clasificacion de Soldados.

En la villa de Hagozera a los quince de Marzo de mil novecientos tres.

Reunidos los Jrs del Ayuntamiento asentados al margen en sesion extraordinaria, para convocarse bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Le Pirelli al mismo efecto de continuar la clasificacion y declaracion de soldados, resolver los incidencias surgidas en motivo de los expedientes de revision del año 1902 y 1901 en la siguiente forma:

Presidente
Caballero
Concejal
Alveras
Lans
Goni
Pakun
Ribas Numero 7.
Alonso Jurio Bas
Nta

Reemplazo de 1902.

Numero 7. *Alonso Jurio Bas*; visto el expediente de reemplazo interpuesto a instancia del propio citado que alega la del parafº 9º del artº 87 que le cubre desde el día de su reemplazo por ser hermano unico de hermano de padre y madre, resultando se acuerdan todos los extremos no habiendole variado las circunstancias del año de su reemplazo, el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor Sindico, se declara Soldado Condicional; publicandose este fallo sin haber reclamacion.



8

Numero 8. *Jose Paracateda Bruscat*; visto el expediente de reemplazo interpuesto a instancia del propio citado que alega la del parafº 2º del artº 87 que le cubre desde el día de su reemplazo por ser hijo unico en sentido legal de madre viuda y pobre, resultando se acuerdan todos los extremos, no habiendole variado las circunstancias del año anterior el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor Sindico, se declara Soldado Condicional; publicandose este fallo sin haber reclamacion.

Numero 9. *Martin Cloveras Dawson*; visto el expediente de reemplazo interpuesto a instancia del propio citado que alega la del parafº 1º del artº 87 que le cubre

44
desde el año de su reclutamiento por ser hijo único
de madre sexagenaria y pobre y resultando se le
acreditan todos los extremos no habiéndole va-
riado las circunstancias del año anterior; el Ayun-
tamiento de conformidad con el parecer del Sr.
Regidor Sindico, le declara Soldado Con-
dicional; publicado este fallo no hubo reclama-
cion.

Numero 12. Martin Ferrer Janc; visto el expediente
de excepcion instado a instancia del citado mo-
zo que alegó la del paraf. 2º del art. 87 que le sub-
siste desde el año de su reclutamiento por ser hijo
único de madre viuda y pobre resultan-
do se acreditan todos los extremos, no habien-
dole variado las circunstancias del año ante-
rior, el Ayuntamiento de conformidad con el
parecer del Regidor Sindico, le declara Sol-
dado Condicional publicado este fallo
no hubo reclamacion.

Numero 16. Luis G. Domenech Maranges; visto
el expediente de excepcion instado a instancia
del mozo citado que alegó la del paraf. 2º del art.
87 que le subsiste desde el año de su reclutamiento por
ser hijo único de madre viuda y pobre y resultan-
do se acreditan todos los extremos de la excep-
cion, no habiéndole variado las circunstancias
del año anterior, el Ayuntamiento de conformi-
dad con el parecer del Regidor Sindico, le decla-
ra Soldado Condicional publicado este
fallo no hubo reclamacion.

Numero 32. Manuel Vandrell Ferris; visto el
expediente de excepcion instado a instancia
del mozo citado que alegó la del paraf. 1º del art. 87



que le submite desde el año de su Reemplazo por un hijo unico de padre sexagenario y pobre y resultando de acreditarse todos los extremos, no habiendole variado las circunstancias del año anterior, el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor Sindico le declara Soldado Condicional; publicado este fallo no hubo reclamacion.

Numero 24. Jose Caldeas Ferrer; visto el expediente de excepcion instruido a instancia del sugeto citado que alego la del par.º 2º del art.º 87 que le submite desde el año de su Reemplazo por un hijo unico de madre viuda y pobre y resultando de acreditarse todos los extremos, no habiendole variado las circunstancias del año anterior, el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor Sindico le declara Soldado Condicional; publicado este fallo no hubo reclamacion.

Reemplazo de S.º S.

Numero 3. Lino Guart Bassets; visto el expediente de excepcion instruido a instancia del sugeto citado que alego la del par.º 1º del art.º 87 que le submite desde el año de su Reemplazo por un hijo unico de padre sexagenario y pobre y resultando de acreditarse todos los extremos, no habiendole variado las circunstancias del año anterior, el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor Sindico le declara Soldado Condicional; publicado este fallo no hubo reclamacion.

Numero 25. Antolin Gros Ferris; visto el expediente de excepcion instruido a instancia del sugeto citado que alego la del par.º 2º del art.º 87 que le submite desde el año de su Reemplazo por un hijo unico de madre viuda y pobre y resultando de acreditarse todos los extremos, no habiendole variado

de las circunstancias del día de un Recompago el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor Sindico, se declara Soldado Condicional, publicado este fallo en su respectiva restauracion.

Seguidamente se acuerda se capten los oportunos testimonios para que el Comisionado del Ayuntamiento los aporte ante la Comision Mixta en el acto de la revision conforme dispone el art. 122 de la Ley de Reduccion.

Por unanimidad se nombra Comisionado para ante la Comision Mixta al Caudal D. Jose Mori.

Y en otra cosa de que tratar se levanta la sesion, no habiendo otros incidentes en resolver, que forman toda la concurrencia =

El Alcalde P^{te}
Francisco Cabrera

Concejales

Pedro Sobera

Juan Curi

Isidoro Ribera

Jose Ferris

Andres Padron

Rafael Mas P^{te}

P^{te}
Cabrera
Concejales
Curi

Sein ordinario del dia diez y nueve de Marzo de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y tambien de los Sr. Concejales al margen sus respectivos nombres.



... cuando los no asistentes: desde luego por habiendo
concurrido siempre suficiente de sereno concejales por
poder formar acuerdo u levanta la sesion

El Alcalde p^{te}
Francisco Cabrera

Concejales

Juan Marañon J.

Juan Luis

Presidente
N^{ra}
Concejal
C^{on}

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del
dia veinte y uno de mayo de mil novecientos tres, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde don D. Federico
de N^{ra} y asistencia de los concejales comparecidos
al margen, habiendola concurrido los no asistentes.

Se da cuenta de una cuenta de don Juan Marañon
de N^{ra} y N^{ra} p^{te} por 80 reales de
terceros para el Municipio en motivo de las elecciones
ulteriormente celebradas, la que por unanimidad se
aprueba acordando se satisfaga con cargo al cap^{to} 11^o
del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de don Juan Marañon
de N^{ra} y N^{ra} p^{te} por 80 cent^{os} por pago
del seguro a la Compa^{nia} de N^{ra} y N^{ra} p^{te} en virtud de
satisfaga con cargo al cap^{to} 11^o del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de don Juan Marañon
de N^{ra} y N^{ra} p^{te} por 80 cent^{os} por pago
del seguro a la Compa^{nia} de N^{ra} y N^{ra} p^{te} en virtud de
satisfaga con cargo al cap^{to} 11^o del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de don Juan Marañon
de N^{ra} y N^{ra} p^{te} por 80 cent^{os} por pago
del seguro a la Compa^{nia} de N^{ra} y N^{ra} p^{te} en virtud de
satisfaga con cargo al cap^{to} 11^o del presupuesto.



[Handwritten flourish]

11.º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Recien par-
sas importante viene pedida por las lallas a los
Mojos del actual Recompago en el año de la clausu-
ra de soldades la que por unanimidad se
aprueba acordando se satisfaga con cargo al sept.
1.º art.º 6.º de este presupuesto.

ARREGLO DEPÓSITO HOSPITAL

Seguianente el Sr. P.º ha presentado que el de-
posito de aguas del Hospital debe recomponerse
y dada la absoluta necesidad de proceder a
ello por unanimidad así se acuerda enargen-
arse las obras al albañil D. Juan Mendiz
y ni otra cosa se que tratar se levanta la
Sesión.

El Sr. Gerente P.º

Concejales

Juan Enri

Rafael Mas 1.º J.º

Presidente
Cabrera
Concejales
Enri

Sein ordinario del día veinte y seis Mayo de
mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Cabrera y con la asistencia de los Sr. Conje-
les al margen ausente, habiendola escuchado los no
asistentes, desde luego y no habiendo concurrido núme-
ro suficiente de Sr. Concejales para poder tomar acuerdo
se levanta la Sesión.

El Alcalde P.º

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Enri

Juan Macaya 1.º



Presidente
Cabuya
Concejales
Civiles



[Handwritten flourish]

Señor ordinario de segunda convocatoria del día veinte y ocho de marzo de mil novecientos tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabuya y asistido de los Sr^s ayudados al margen, habiéndole escuchado los Sr^s asistentes.

Vista el auto de la sesión anterior se apuraba. Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de que por fallecimiento del Alcalde del Barrio de Mata Don José Solá Tosta y en uno de sus atribuciones ha sido en fecha veinte y cinco del actual nombrado Alcalde de Barrio del Vecindario de Mata a D. Ramón Solá Oliveros y enterado los Sr^s asistentes a quienes enterados.

Trigo se da cuenta de un permiso de reedificación otorgado por D. Miguel Matas para abrir una puerta en la pared del patio de la casa de su propiedad del extremo de la calle de Gerona y toda vez que el cuerpo de superiores resuelve en sentido favorable el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso otorgado mediante que el recurrente se ciña a las disposiciones del division presentada, al plano de alineación y rante de dicha calle facilitando empuje de papel de pago al Estado de dos pesos y satisfaga en los puntos por arbitrio sobre reedificación.

Trigo el Sr. P^{te} expone que habiendo en sus andamiajos considerablemente el caso de la población desde la época que debió fijarse el curso de la Procesión del Corpus Santo, sería muy lícito deber al Sr. superior al Sr. D. Olivo de la Diócesis a fin de que autorizara la modificación del expuesto curso en el sentido de que en lugar de pasar por la calle de la Libertad, pase por la de la Concepción, Jaime 1^o, Gloria y Comedias pasando al estremo de

esta calle por la Derecha, con cuyo motivo fice-
 ron unificamiento se suprimieron el paso por la calle
 de la Libertad, significando en lo restante el mis-
 mo señalado indeguaradamente, y los Señores auilen-
 tes por unanimidad lo acuerdan y conforman.

Se da cuenta de una cuenta de D. Pascual Jones
 importante ciento cincuenta y cinco reales noventa cen-
 timos de impuestos para el Municipio, la que por unanimi-
 dad se aprueba acordando se satisfaga con car-
 go al capít. 11º del presupuesto.

Y sin otra cosa de que tratar se levanta la
 Sesión.

El Alcalde P.^{te}
 Francisco Cabrera
 Concejal

Juan Eusebio Don Marañón P.^o

Presidente
 Cabrera
 Concejal
 Eusebio

Segun ordinaria del día dos de abril de mil no-
 vecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Francisco Cabrera y asistencia de los Concejales al
 margen apuntados, habiéndola escuchado los no a-
 sistentes. Desde luego y no habiendo concurrido
 número suficiente de los Concejales para poder to-
 mar acuerdo se levanta la Sesión.

El Alcalde P.^{te}
 Francisco Cabrera
 Concejal

Juan Eusebio Don Marañón P.^o



Presidente
Cabrer
Concejales
Lagos



Sevon ordinaria de segunda convocatoria del dia cuatro de Abril de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrer, y asistencia de los concejales asistentes al margen, habiendose escuchado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba.

Se da cuenta de una instancia del Secretario de la Sociedad Cooperativa de Consumo "La Regeneradora" en solicitud de permiso para reedificacion en la fachada de la casa propiedad de aquella sociedad de la calle de Ripedri, los Srs. asistentes por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente se ajuste a los presupuestos del dueno presentados y reglas de polimeritacion y al plano de alineacion y a cargo de dicha calle, satisfaciendo en plus de papel de pago al Estado de dos pesetas y contribucion cinco pesetas por actividad municipal sobre reedificacion.

Se da cuenta de una cuenta de Libran Garriga importante Treinta y cinco pesetas por trabajos practicados en el arreglo del camino de Tideras, la que por unanimidad se aprueba y acuerda su satisfaga con cargo al cap^{to} 6^o art^o 12^o de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Libran Garriga importante cuatrocientas sesenta y nueve pesetas de trabajos practicados en el arreglo de veredas con la que por unanimidad se aprueba y acuerda su satisfaga con cargo al cap^{to} 6^o art^o 12^o de este presupuesto.

Por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para la distribucion de fondos del presente mes.

56
Por unanimidad de los Srs asistentes se acuerda
que la expedicion de cédulas personales del pre-
sente año se efectue en Sevilla sin dilacion y al
Sr D. Juan Marañon para su capencion y para
que las anterior firmara de los.

Por unanimidad de los Srs asistentes se acuerda
en vista de la atenta invitacion del Sr. Con-
sejero para la jesion del jurado tanto, asistir
a la misma en Corporacion y darle a el Sr D.
las gracias.

Y en otra cosa de que tratar se levanta la
Sesion. - El ayudado T Cuatro = vale.

El Alcalde P.^{te}
Francisco Cabrera
Concejalos.

Juan Enri
Juan Marañon S.^o

Presidente
Cabrera
Concejalos
Enri

Señor ordinario del día nueve de Abril de mil
novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Cabrera y asistencia de los concejales a-
pararlos al margen habiendola escuchado los no
asistentes. Desde luego y no habiendola concuerdo
numero suficiente de Srs Concejalos para poder
formar acuerdo se levanta la sesion.

El Ayudado P.^{te}
Francisco Cabrera
Concejalos

Juan Enri
Juan Marañon S.^o



Pte.
Cabildo
Concejal
Comi.



Sumo ordinario de segunda convocatoria del día once de Abril de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cobiya y asistencia de los Sres. Concejales ausentes al margen, habiendo sido escusado los no asistentes.

Leído el acta de la sesión anterior se aprobó.
Después el Sr. P.^{te} manifiesta que en vista del Real Decreto de convocatoria de las elecciones de Diputados a Cortes el día 26 del actual, y en virtud de lo acordado en las Sesiones de Alcalde y Concejales que deberán presidir las mesas electorales de cada una de las secciones de este Municipio, al propio tiempo con arreglo al par.^o 2.^o del art.^o 26 del R. D. de adaptación de 5 de Noviembre de 1870 acordar los locales en que deberán constituirse las respectivas secciones electorales; el Sr. Presidente trae presente que en atención a la enfermedad crónica que viene sufriendo de la legión, sea un grave inconveniente tener que presidir mesa electoral alguna, puesto que aquella en fechas simultáneas le obliga a tener que practicar muy a menudo deposiciones urinarias y no es ello inconveniente e inarregable de la conservación del orden público y en vista de las razones expuestas por el Sr. P.^{te} por unanimidad de los Sr.^s asistentes se acuerda tal como propone y en vista de acuerdo:

Que la mesa electoral de la primera sección se constituya en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal y que la presidencia de la misma, quede a cargo del 1.^o Teniente de Alcalde D. Federico Vila Vinyut.

Que la mesa electoral de la segunda sección se constituya en el local de la escuela superior de niñas y que la presidencia de la misma, quede a cargo del 2.^o Teniente de Alcalde D. Pedro Alcover y Pira.

8

Que la mesa electoral de la tercera seccion se constituya en el local de la escuela elemental de niñas, y que la presidencia de la misma quede a cargo del Regidor Indio S. Pascual Pitas Bas quedando el Sr. Alcalde Presidente encargado del orden publico.

Por unanimidad de los Srs. ayuntados se acuerda delegar al Sr. Dn. del Ayuntamiento para que pueda concurrir a los reconocimientos facultativos de los muros de observacion en Cajá con la Comision mixta siempre que no menoscabe o que resulte perjudicial para ella el comisionado nombrado D. Jui. Mori.

Se da cuenta de un permiso de reconstruccion solicitado por S. Juan^{co} Cepedillo para colocar una piedra en el balcon de la casa de propiedad de la calle de la Concepcion y rebocar y pintar un pedacito y los Srs. ayuntados acuerdan conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente e cumpla a las reglas acordadas, y al plan de alineacion y arbolado de dicha calle, pagandole un pliego de papel de pagos al Estado de dos pesetas y seis cuartos como costas por arbitrio sobre reconstruccion.

Se da cuenta del expediente suscitado con motivo de la falta de presentacion en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados del Mozo Jacine Sureda Biscech, hijo de Vicente y Rosa, alistado con el numero 7 en el actual Regimiento, que tiene el numero 21 del lote, y con los resultados y diligencias, visto lo expuesto por las partes interesadas y el dictamen del Regidor Indio, se acuerda en cuenta los preceptos del capitulo XI de la Ley de Recemplazo, el A-

juntamente acordada: que debe delorarse como deloroso. Se
 fizo para todos los efectos legales al mencionado sugeto Juan
 de la Cruz Pineda Pineda y sujeto por tanto a servir en Ultramar
 con el recargo de dos años sobre el tiempo ordinario y
 perdida de todo derecho de reduccion, substitution, ex-
 cepcion y excepcion, condenandole al pago de los gastos
 que ocasionare en buca, captura y conduccion a la Ca-
 pitulacion; a cuyo efecto la Corporacion recomienda al Sr. Pe-
 sidente que procure desplegar la mayor actividad por
 medio de los dependientes del Ministerio y despachar de
 sumario en el P. O. y demas que crea oportuno pa-
 ra cumplimentar en todas sus partes el referido ca-
 pitulo XI de la mencionada Ley, subscritas al pago
 siempre no probada culpabilidad alguna de otras
 personas.

Se da cuenta de un permiso de recedificacion re-
 licitado por D. Antonio Pineda para cerrar por me-
 dio de una pared dejando una puerta oculta el pa-
 tis de la casa de un propiedad en la calle de S. Felix
 y los Srs. asistentes por unanimidad acuerdan con-
 ceder el permiso solicitado mediante que sucesi-
 vamente se emita a las proposiciones del dicho permu-
 tado, reglas de posesion urbana acordadas y al plano
 de abanicacion y rasante de dicha calle, fandi-
 laudo un pliego de papel de pagos al Estado de
 dos pesetas y satisfaciendo cinco pesetas por cada
 fin esta recedificacion.

Se da cuenta de una cuenta de S. Miguel Alister
 de importante cinco veinte y nueve pesetas de sesenta
 avanos y once castanos, la que por unanimidad
 se aprueba y se acuerda se satisfaga con cargo al
 capt. 11º de este presupuesto.

Y en ninguna otra cosa que probar e

Sevante la Ley.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabrera
Concejales.

Juan Enrí

Juan Marañón P.

P^{te}
Cabrera
Concejales
Enrí

Señal ordinaria del día diez y seis Abril de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cabrera y asistencia de los Concejales ausentes al margen, habiéndolo acordado los no asistentes.

Señal luego y no habiendo concurrido número suficiente de los concejales para poder tomar acuerdo se levantó la Ley.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabrera
Concejales
Juan Enrí

Juan Marañón P.

P^{te}
Cabrera
Concejales
Enrí

Señal ordinaria de segunda convocatoria del día diez y ocho de Abril de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cabrera y asistencia de los Concejales ausentes al margen, habiéndolo acordado los no asistentes.

Señal el acta de la Ley anterior y aprobada. Luego el Sr. Presidente ha manifestado que no habiendo asistido alguno de que tratar se levantó la Ley.

El Alcalde P^{te}

Concejales. Francisco Cabrera

Juan Enrí

Juan Marañón P.

Señal ordinaria del día veinte y tres de Abril de mil no-
vecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín
Cabrera y asistencia de los Concejales acordados al margen
habiendo concurrido los no ausentes, desde luego y en ha-
biendo concurrido número suficiente de Señores Concejales
para poder tomar acuerdo se levantó la Sesión.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabrera
Concejales

Juan Euzi

Vin Marangu S^o

P^{te}
Cabrera
Concejales
Euzi



Presidente
Cabrera
Concejales
Euzi

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del
día veinte y cinco Abril de mil novecientos tres, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera
y asistencia de los Concejales al margen con-
currido los no ausentes.

Leída el acta de la Sesión anterior se aprueba
seguidamente se da cuenta de una instancia en
permiso de abrir la fachada de la casa de la calle
de Don't propiedad de Pedro Obispo y los Sr. ausen-
tes por unanimidad acuerdan conceder el permiso re-
sistiendo mediante que el recurrente se cione a las
reglas de policía urbana acordadas y que satisfaga
cinco puntos por decidos sobre reedificación por
hacerse un pliego de papel de pagos al tanto de
los puntos con arreglo a la Ley del fisco.

Se da cuenta de una cuenta del comin-
sario de quintas importante cinco diez y ocho pe-
setes que importan los gastos del vecindario y por
unanimidad se aprueba acordado se satisface
en cargo al expt^o l^o art^o 6^o de este presupuesto.
Los Sr. ausentes por unanimidad acuerdan que

[Handwritten flourish or signature]

para cubrir atenciones municipales en el próximo año 1906 se imponga el recargo del veinte por ciento sobre la contribucion de Consumos de aquel año.

Por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda imponer el recargo del cincuenta por ciento sobre cada una de las cédulas personales en el proximo año 1906 para cubrir atenciones municipales.

Por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda imponer el diez por ciento sobre la contribucion territorial y de edificios y solares para cubrir atenciones municipales en el proximo año 1906.

Por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda imponer el recargo del diez por ciento sobre la contribucion industrial para cubrir atenciones municipales en el proximo año 1906.

Por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda imponer en el proximo año 1906 el arbitrio municipal de cinco pesos por cada coto que los particulares manifiquen en este término municipal de cuyo arbitrio se producirá el aumento con las condiciones siguientes y formacion del oportuno expediente.

Pliegos de condiciones que han de regir para el arbitrio del arbitrio municipal sobre matanza de cerdos de particulares en el proximo año 1906.

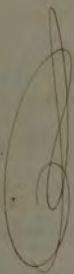
- 1º El tipo por el cual se abra a subasta el citado arbitrio municipal es el de dos mil pesetas.
- 2º Se subasta a vacacion por pliegos cerrados.
- 3º Se adjudicara el remate al que resulte mayor en la forma prescrita en el tipo sin que deba ser necesario fianza numeraria que satisfaga al Ayuntamiento.
- 4º El importe del remate debiera ingresarse en la Deposi-

para municipal por trimestres adelantados.

Por unanimidad de los Ex^{tos} señores se acuerda procurar el pronto de los deudos de pesaduría para el proximo año 1904 por la cantidad de 177 pesetas 50 centimos cuyo arriente se regirá por el siguiente pliego de condiciones:

Pliego de condiciones para el arriente en publico subasta de los deudos de pesaduría en el proximo año 1904:

- 1^o El tipo por el cual se cubran a entera los deudos de pesaduría para el proximo año 1904 es el de ciento veinte y siete pesetas cincuenta centimos.
- 2^o El arrendatario cobrará de los deudores:
Por cada telegrama o fraccion ordinaria de pele blan cinco centimos de peseta.
Por cada telegrama o fraccion ordinaria de pele de de los deudos, cinco 15 centimos de peseta.
- 3^o Todo pescado en estado de servir se a la venta se hará en la pesaduría municipal.
- 4^o La permanencia y venta de pescados en peña será de 3 horas en los meses de junio, julio, agosto y Septiembre, y de 5 en los restantes meses del año.
- 5^o Correrá a cargo del arrendatario la limpieza del local y conservacion de los utensilios para la venta.
- 6^o La subasta tendrá lugar en el día y hora que previamente se anunciara.
- 7^o El arrendatario prestará la fianza necesaria a satisfaccion del Ayuntamiento.
- 8^o El arrendatario satisfará el importe del recibo por trimestres adelantados en la Tesorería municipal.
- 9^o Solo el Ayuntamiento podrá cobrar sobre los inquilinos que puedan surgir.



10^o Las proposiciones se harán en pliegos cerrados los que se presentarán por separado en 20 minutos después de los cuales se abrirán adjudicándose el remate al mejor postor.

Por unanimidad de los Sr^s asistentes se acuerda promover el arriendo de los cerdos de matadero en el proximo año 1904 por la cantidad de tres mil setecientos cincuenta pesos, bajo el siguiente pliego de condiciones:

Pliego de condiciones mismas que el cual se hará a subasta el arriendo de los cerdos de matadero para el proximo año 1904 mismo que se apruebe por el Ayuntamiento de la subasta.

1^o El tipo por el cual se subastan los derechos de matadero es el de tres mil setecientos cincuenta pesos que figurarán como ingresos en presupuesto.

2^o El arrendatario cobrará los derechos de Matadero con arreglo a la tarifa acordada en sesión de 21 Mayo de 1888 que es como sigue:

Por cada cerdo 5 pesos.

Por cada carnero 75 cent^{os} de peso.

Por cada buey o vaca 75 pesos 50 cent^{os}.

3^o Los especuladores o vendedores de carnes muertas, deberán sacrificar precisamente las reses en el Matadero publico para la debida inspeccion, mas adelante perseguirá los infractores, castigados como defraudadores a la Hacienda publica.

4^o Bajo ningún pretexto se permitira que ninguno contrate o especulador tenga en su casa recoger ni sean sacrificadas sin ser castigados los infractores con la multa de 5 a 25 pesos sin perjuicio de poder ser declarados los que se probare tener ocultas en cualquier local de su propiedad o arrendo.



- 5º Deberá facilitar el arrendatario a la Comisión del ramo relación sumaria de las reses sacrificadas.
- 6º No podrán los compradores o especuladores retirar del Muestrero las reses sacrificadas sin haber previamente satisfecho los derechos y arbitrios establecidos sobre los carnes.
- 7º El arrendatario deberá prestar la fianza necesaria para responder de la cantidad por la cual se van adjudicando los derechos.
- 8º El arrendatario deberá satisfacer la cantidad imponible del remate por mensualidades anticipadas a la Depositaria municipal.
- 9º Las reses sacrificadas después de inspeccionadas deberán ser marcadas por el Jefe de carnes o persona al efecto delegada.
- 10º El Ayuntamiento solo resolverá sobre los incidentes que puedan surgir contra la Comisión del ramo.
- 11º Las proposiciones se harán y presentarán en pliego cerrado los cuales serán admitidos por espacio de treinta minutos antes de la hora señalada para tanto los cuales se abrirán adjudicándose al mejor postor.

Seguidamente se da cuenta de una cuenta de D. Esteban Garraga imputada en estas cuerdas con un peso de 85 cub.³ de trabajos y materiales en pleito en el arreglo de varios saltes lo que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít.^o 6º art.^o 4º de este presupuesto.

Aunq. se da cuenta de una cuenta de Colomanto Trigola imputada de un peso de cera sumada toda al Municipio en la proceura del jueves tanto la que por unanimidad se aprueba con

52
dando u satisfaga con cargo al capto de
de este presupuesto.

J mi cha son degen tratar u levantar la
Suon.

El Alcalde Pte

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Enri

Juan Moranco S.

Pte

Cabrera

Concejales

Enri

Señor ordinario del dia brevista Abril de
mis novecientos tres, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencia de los
Sr. concejales anotados al margen, habiendola es-
cuchado los no asistentes, desde luego pro habiendola
concurrido numero de concejales para poder tomar
acuerdo se levanta la Suon.

El Alcalde Pte

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Enri

Juan Moranco S.

Pte

Cabrera

Concejales

Enri

Señor ordinario de segunda convocatoria de
dia dos de Mayo de mis novecientos tres, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ca-
brera y asistencia de los Sr. concejales anotados al
margen, habiendola escuchado los no asistentes.

Veida el acta de la sesion anterior se acuerda
luego el Sr. Alcalde ha manifestado que no
habia asunto alguno de que tratar, y que de-
biendo prevenir la eleccion de compromisarios
a su vez convocada para esta hora, se levanta



En cumplimiento de lo ordenado.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabruja

Concejales

Juan Luis

Mari Marañez S.



Señal ordinaria del día siete de Mayo de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja, y asistencia de los Señores Concejales acudidos al margen habiéndolo escurado los no acudidos, desde luego y sin trabar de concurrir número suficiente de tres concejales para poder tomar acuerdo u levantar la sesión.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabruja

Concejales

Juan Luis

Mari Marañez S.

Presidente
Cabruja
Concejales
Luis

Señal ordinaria de liquida convocatoria del día nueve de Mayo de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia de los concejales al margen acudidos habiéndola escurado los no acudidos.

Acorda el acta de la sesión anterior y aprueba luego u da cuenta de la carta orden de la casa Bazar N^o importante 15 puestas de manuscritos a la orden practica acordando u ratifiqua la inscripción a aquella obra con cargo al cap^{to} 1^o art^o 3^o de este presupuesto.

Y no habiendo enagenar otro acuerdo de que tratar u levantar la sesión que fuere

[Handwritten flourish]

man ante los señores asistentes conmigo el
señor actal certifico.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabrera

Concejales

El Señor actal.

Juan Luis

Rafael Mas

Presidente
Cabrera
Concejales
Luis

Señor ordinario del día trece de Mayo de
mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencia de los
Sr. concejales ausentes al margen, habiéndola
señalado los no asistentes, Dado luego en habien-
do concurrencia número suficiente de los concejales
para poder tomar acuerdo y levantar la sesión.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Luis

Don Mariano S.

P^{te}
Cabrera
Concejales
Luis

Señor ordinario de segunda convocatoria
del día diez y seis de Mayo de mil novecien-
tos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Francisco Cabrera y asistencia de los Sr. concejales
al margen ausentes, habiéndola señalado los no
asistentes.

Señala el acta de la sesión anterior y que
luego el Sr. Presidente da cuenta de una instancia
en D. Juan Bofill su replica de un permiso de re-
edificación para abrir una vereda en la casa
de su propiedad de la calle de Comellas y los Se-
ñores presentes por unanimidad acordaron conceder
el permiso solicitado mediante que el recurrente



se cina a las proposiciones del dicho presentado y reglas de policía urbana acordadas y al plano de dicha calle facultando un pliego de papel de pago al estado de dos partes y satisfaga sus partes por arbitrio sobre recodificación.

Y en esta cosa de que tratar se levante la Sesión.

El Alcalde P^{te}
Francisco Cabrera

Concejales

Juan Escobedo Juan Marañón

Sesión ordinaria del día veinte y uno de Mayo de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencia de los Srs. Concejales al margen anotados, habiéndola excusado los no asistentes desde luego y no habiendo concurrido número suficiente de Srs. Concejales para poder tomar acuerdo se levanta la Sesión.

El Alcalde P^{te}
Francisco Cabrera

Concejales

Juan Escobedo Juan Marañón

Sesión ordinaria de liquida convocatoria del día veinte y tres de Mayo de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencia de los Srs. Concejales anotados al margen habiéndola excusado los no asistentes.

Leído el acta de la sesión anterior se aprueba seguidamente el b. P^{te} da cuenta de su primer



P^{te}
Cabrera
Concejales
Escobedo

Juan Escobedo

P^{te}
Cabrera
Concejales
Escobedo

de reedificacion solicitada por D. Juan Bofill pa-
 ra construir una ventana en la casa de su pro-
 piedad de la calle de Comederos, los Sr. ayuntados
 por unanimidad acuerdan conceder el permiso
 solicitado mediante que el recurrente u otro en
 las reglas acordadas y al plano de alineacion
 y rasante de dicha calle, pagando un ple-
 go de papel de pago del litro de dos pesetas y
 satisfaga cinco pesetas por arbitrio sobre reedifi-
 cacion.

J. m. Sta. con de que tratar se levanta la
 sesion.

El Alcalde P^{te}
 Francisco Cabrerja
 Concejales

Juan Luis Qui Marañon S.

P^{te}
 Cabrerja
 Concejales
 Qui

Sesion ordinaria del dia veinte y dos Mayo de mil
 novecientos tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Francisco Cabrerja y asistencia de los Sr. concejales
 al margen ausentes, habiendole ausente los Sr.
 ayuntados. Se da luego no habiendo ocurrido nin-
 guno expediente para poder tomar acuerdo se le-
 vanta la sesion.

El Alcalde P^{te}
 Francisco Cabrerja
 Concejales

Juan Luis Qui Marañon S.

P^{te}
 Cabrerja
 Concejales
 Qui

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del
 dia treinta de Mayo de mil novecientos tres, ba-



yo la presencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrer
y asistencia de los Srs. Concejales asentados al margen
habiendole enmendado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior en que se
doyó el Sr. Presidente da cuenta de un sueldo
de Juan Cases i hijo importante veinte cuarenta
puntos de trabajo en las carubas publicas la que
por unanimidad se aprueba acordado se satisfaga
con cargo al capít. 11º de este presupuesto.

Seguidamente se da cuenta de un permiso de re-
edificacion solicitado por D. Florencio Clara para co-
locar una piedra en el balcon de la casa de su pro-
piedad de la calle Nueva y por unanimidad se
los Srs. asistentes se acuerda conceder el permiso so-
licitado mediante que el recurrente se ciese a las
proporciones de dicho presentado, reglas de plani-
metria acordadas y al plan de dicha calle fuese
hecho un pliego de papel de pago al contado de dos
puntos y satisfase sin puntos por arbitrio sobre
reedificacion.

Se da cuenta de una cuenta de los señores
D. Augusto Morit y D. Manuel Martinez impor-
tante 125 puntos por los reconocimientos hechos
fuerz practicados a los muros del actual Recinto
de Jermis y por unanimidad se aprueba acordado
se satisfaga con cargo al capít. 1º art. 6º de este
presupuesto.

En esta cosa de que tratar se levanta la
sesion.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabrer

Concejales

Juan Enri

Mu. Marange

Presidente
Cabrera
Concejales
Curi

Señal ordinaria del día cuatro de junio de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencia de los Sr^{es} concejales ausentes al margen, habiéndose la columna los no asistentes. Desde luego y no habiendo concurrido número suficiente de concejales para poder tomar acuerdo se levantó la sesión.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Luis Vici Alvarado P.

Presidente
Cabrera
Concejales
Curi

Señal ordinaria de segunda convocatoria del día seis de junio de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabrera y asistencia de los Señores Concejales ausentes al margen, habiéndose la columna los no asistentes.

Vista el acta de la sesión anterior y aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente ha dado cuenta de una invitación del Sr. Cura parroco por la invitación de la Exporacion municipal a la procesion del Corpus, ofreciendo el pleudo presidente al Sr. Alcalde y por mecanismo de los Sr^{es} asistentes se acuerda asistir al acto por mayor brillantez del mismo encargándose el Sr. Alcalde por delegacion del pleudo presidente. Acordando al mismo tiempo se comuniquen este acuerdo al Sr. Cura parroco para en satisfaccion.



en este asunto de que trata en el levantado en
su.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabreja

Concejales

Juan Luis

Don Estanislao S.

Clasificación y declaración de un soldado.

En la villa de Sagostera a siete de junio de mil
novecientos tres: bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Cabreja Cabato se reunió el Ayuntamiento
previo convocatorio al efecto en sesión extra-
ordinaria y pública con asistencia de los Sr^s. Con-
cejales suscritos al margen para proceder confor-
me al art^o 87 del Reglamento para la aplicación
de la Ley de Reemplazos a la clasificación y decla-
ración de soldados del rango del actual Reempla-
zo n^o 21 del sorteo Jaime Sureda Rissede de la
ranga propiamente por el Ayuntamiento y que volunta-
riamente se ha presentado a este efecto. Presentes
los Sr^s. Medicos nombrados para los reconocimien-
tos del presente año D. Augusto Morit y D. Ma-
nuel Martinez y estando asimismo presente el fa-
llador nombrado D. Narciso Farinas.

Acto seguido se reconoció la medida a vista del
fallador y habiendo declarado estar conforme con
lo dispuesto por el art^o 80 y 85 y sus principios al
efecto, en la siguiente forma.

Numero 21. Jaime Sureda Rissede, hijo de oriente y
Dona, de los años, natural de Sagostera, de ofi-
cio labrador, que sabe leer y escribir. Marca-
do y present^o, fallador alcanzó la de metros 7,29 m.



Presidente
Cabreja

Concejales

Sr^a

Alvaras

Cami

Padrera

Serao Jac

Nicas

Sr^a Medicos.

Morit

Martinez

Fallador

Farinas

8

ministros segun certificacion del hallador; acor-
 doado que se conceptuado uti si segun certificacion
 facultativa; presuntado si tiene excepcion al-
 guna que obligar contra la advertencia del es-
 tado Et del Reglamento; dijo que le auito la
 de hijo unico de padre us agenerario y sobre si
 quien auita y manchiere; en su virtud el Regu-
 lamiento conforme al espiritu y letra del art-
 87 del Reglamento le declara soltero, le-
 uantandosele la nota de profrugo porqui fue
 clasificado y sin derechos a disfrutar de cual-
 quier excepcion que le auito.

Y en esta cosa de que tratar u leonuta la
 suion.

El Alcalde 9^{to}
 Francisco Cabrera
 Concejal

Andres Pabera

Juan Emi Padua Sr. Com.

Jose Lora

Rosendo Ribas

D. ~~W. V. J. S. M. J.~~

El hallador.

Pascual Larrea

Ami Marañon.



Presidente
Cabruja
Concejales
Cumi

Señal ordinaria del día once de junio de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia de los Srs. Concejales ausentes al margen, habiéndola celebrado los no asistentes. No habiendo concurrido número suficiente de Srs. Concejales para poder tomar acuerdo se levanta la Sesión.

El Alcalde Pte
Francisco Cabruja
Concejales
Juan Cumi

Mi Marango S.

Presidente
Cabruja
Concejales
Cumi

Señal ordinaria de segunda convocatoria del día once de junio de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia de los Srs. Concejales ausentes al margen habiéndola celebrado los no asistentes.

Leída el alba de la Sesión anterior se aprueba. Seguidamente al Sr. Presidente da cuenta de un expediente de D. J. Mundet Orden importante cien puestas de trabajos practicados en reparaciones en los edificios del Municipio, la que por unanimidad se aprueba acordando se ratifique con cargo al capít. 11º de este presupuesto.

Se da cuenta de un recurso presentado por los vecinos D. Pedro Moveras, D. Antonio Trent y otros replicando al Ayuntamiento que en vista de los perjuicios que se irrogan a los propietarios colindantes con la riera llamada Banabolera y torrente del puerto en tiempos de avenidas por las aguas que por ellos se conducen se interese el papeo a esta villa del Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia para que emita dictamen sobre la reforma que con se



Handwritten flourish or signature.

escribi para conegri u sucedan aquellos y los
Hos del Ayuntamiento asistidos por unanimi-
dad acuerdan vol como en la misma se pide
y no sea cosa de que tuerca u levante la
sesion.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Eusebio

Mi Mancebo S.

Presidente
Cabrera
Concejales
Eusebio

Sesion ordinaria del dia diez y ocho de junio
de mil novecientos tres, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan^o Cabrera y asisten-
cia de los Sr^{es} Concejales arrolados al margen
habiendola conuido los no asistentes. Dada
luego y no habiendo concurrido numero sufi-
ciente de Sr^{es} Concejales para poder tomar a-
cuerdo se levanta la sesion.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Eusebio

Mi Mancebo S.

Presidente
Cabrera
Concejales
Eusebio

Sesion ordinaria de regencia convocada
del dia veinte de junio de mil novecientos tres
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan^o
Cabrera y asistencia de los Sr^{es} concejales al
margen arrolados, habiendola conuido los
no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior y aprobada.
Luego el Sr. Presidente da cuenta de sus



cuenta de Berido Regit importante ciento tres
y pocas treinta cent. de trabajos y materiales
suplicados en el arreglo de hornos para el
peru m^{al} y brigadas, la que por unanimidad se
opone acordando se satisfaga con cargo al cap^o
H^o de nro presupuesto.

Quien oia con de que se acuerde se levanta
la sesion.

El Alcalde P^{te}
Francisco Cabrera
Concejales

Juan Cusi
Juan Marañez S^o



Presidente
Cabrera
Concejales
Cusi

Sesion ordinaria del dia veinte y cinco de ju-
nio de mil novecientos tres, bajo la presidencia del
S. Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencia de
los Srs. Concejales ausentados al margen, habiendole
cremado los no asistentes; no reuniendo suficiente
numero de Srs. Concejales para poder tomar acuerdo
y levantar la sesion.

El Alcalde P^{te}
Francisco Cabrera
Concejales

Juan Cusi
Juan Marañez S^o

Presidente
Cabrera
Concejales
Cusi

Sesion ordinaria de segunda convocatoria
del dia veinte y siete de junio de mil nove-
cientos tres, bajo la presidencia del S. Alcalde
D. Francisco Cabrera y asistencia de los Srs.

Corregidos unosados al margen habiendose es-
cusado los no suscritos.

Leida el acta de la union concurra y
aprobada.

Se da cuenta de un permiso de reedificacion solicitado por Don Gui-
llermo Valbuena para levantar un piso coivi-
guo en la casa de su propiedad sito calle de la
Revolta y los Srs. concurrentes por unanimidad
acuerdan conceder el permiso solicitado subian-
do que el recurrente se cito a las disposiciones del
diseño presentado, reglas de policia urbana y al
plano de alineacion y servidumbre de aquella calle, fa-
cilitando un pliego de papel de pagos al Estado de
dos pesetas y satisfaciendo previamente cinco pes-
etas por arbitrio sobre reedificacion.

Se da cuenta de una cuenta de Clemente Tri-
gala importante tres pesetas 50 cent. de esta uni-
versidad para el Municipio la que por unanimidad
se aprueba acordando se satisfaga con cargo al
capit. 10.º del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de D. Aurelio Pardo
importante ochenta y tres pesetas la que por una-
nidad se aprueba acordando se satisfaga con
cargo al capit. 11.º del presupuesto.

Quien sin cosa de que tratar se levanta la
Sesion.

El Alcalde Pte
Francisco Cabreja
Corregidor

Juan Luis
D. Luis Marañez P.



Señal ordinaria del día dos de julio de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cabruja y asistencia de los Sr. Concejales ausentes al margen, habiendo concurrido los no asistentes. Leída luego y no habiendo ocurrido suceso suficiente de sus negocios para poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

Presidente
Cabruja
Concejales
Cami

El Alcalde D^{no}
Francisco Cabruja
Concejales

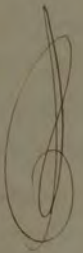
Juan Cami Juan Marañón S.



Presidente
Cabruja
Concejales
Cami

Señal ordinaria de segunda convocatoria del día cuatro de julio de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia de los Concejales al margen ausentes habiendo concurrido los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba luego el Sr. Presidente da cuenta de que debe nombrarse los contribuyentes que formarán en concepto de vocales parte de la Junta pericial para el bienio de 1903 a 1905 por haberse que renovar la Junta, que siendo doce los concejales corresponde nombrar al Ayuntamiento tres vocales y un suplente, y por unanimidad se los Sr. asistentes se nombra para vocales de la Junta pericial a los contribuyentes D. Antonio Domenech Puig, Don Ampelio Alcega Sabater, D. Pedro Campañá Molal y para suplente D. Victoriano Cami, como más.



Se da cuenta en una cuenta en Parva en forma importante los asuntos pendientes para

puetas 95 cent. de materiales para el Municipio
la que por unanimidad se aprueba acordando
se ratifique con cargo al capt. 11.º del presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta del Tercio
importante cinco puetas iguales ratificadas de
recibo de la contribucion sobre edificios la que
por unanimidad se aprueba acordando se ra-
tifique con cargo al capt. 11.º del presupuesto.

Se da cuenta de haber ratificado el Tercio
tercer la suma de 53 puetas 50 cent. de con-
tribuciones aprobando dicho pago y acordando se
le reintegre con cargo al capt. 1.º art. 3.º del
presupuesto.

Seguidamente por unanimidad de los Seno-
res asistentes y en consideracion a las circun-
stancias de urgencia y necesidad que concurren
en D. Juan Calvet y Vives se le nombra Re-
caudador para la recaudacion del reparto en ar-
bitrio extraordinario que formara parte con-
tribucion del presupuesto del presente año con
el diez por ciento de premio por lo mismo.

Se da cuenta de una cuenta de D. Edu-
bano Garriga importando 489 puetas 00 centi-
mos importe de materiales y jornales emplea-
dos en el arreglo de calles, la que por
unanimidad se aprueba acordando se ratifica
con cargo al capt. 6.º art. 1.º del presupue-
sto.

En fin otra cosa de que tratar se levanta la
sesion.

El Alcalde P.^{to}
Francisco Cabrera
Concejales Juan Marroque C.
Juan Cruz



Presidente
Cabruja
Concejal
Cami

Señal ordinaria del día nueve de julio de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Juan^a Cabruja, asistiendo a los Sr. Concejales ausentes al margen, habiéndose reunido los no ausentes. Dado luego, no habiendo concurrido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo u levantar la Sesión.

El Alcalde D.^o

Francisco Cabruja
Concejal

Juan Cami

Juan Moragas

Presidente
Vila
Concejal
Cami

Señal ordinaria de segunda convocatoria del día once de julio de mil novecientos tres, bajo la presidencia del primer teniente alcalde D. Federico Vila, asistiendo a los Sr. Concejales ausentes al margen habiéndose reunido los no ausentes.

Leída el acta de la sesión anterior u apuntes.

Después el Sr. Presidente da cuenta del presupuesto municipal adicional referido con el ordinario del presente ejercicio y los Sr. ausentes por unanimidad acuerdan después de oírlo y examinándolo y estimándolo conforme y arreglado a las necesidades de este término municipal, recursos de la localidad, y ajustado a las disposiciones vigentes aprobarlo como lo aprobaban en todas sus partes de ingresos y gastos y además se acuerda se fije al público por quince días se-

que determina el art. 246 de la Ley municipal y finido dicho plazo son diligencias que lo acredite y reclamaciones que puedan presentarse se remite a la discusión y votación de la Junta municipal.

Seguidamente se da cuenta del proyecto de presupuesto ordinario formado por la comisión correspondiente para el año próximo de 1904 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de este término municipal. Estas disposiciones requiren y recursos de la localidad. Los de los ayuntamientos acaudalados por una municipalidad se aprueban en todas sus partes de ingresos y gastos y además acuerdan que se fije al público por quince días según ordena el art. 246 de la Ley municipal y finido que sea con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se remite a la discusión y votación de la Junta municipal.

Se da cuenta de una cuenta de Esteban Ferrera, importante 1198 pesetas 00 centimos de trabajo y materiales en el arreglo de varias calles, la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. 6 art. 1.º del presupuesto.

Se da cuenta de otra cuenta de Esteban Ferrera importante 1199 pesetas 00 cent. de trabajo y materiales en el arreglo del camino de Bócheras, la que por unanimidad se aprueba acordando se satisfaga con cargo al capít. correspondiente.

Seguidamente se da cuenta de la discusión que D. Odón Vialongo y Maximiano

presenta del cargo de Depositario de este Ayuntamiento y por unanimidad de los tres síndicos o acuerdo administrativo y que se haga constar la satisfacción de la corporación municipal al darme un voto de gracias por el celo y providencia con que desempeñó aquel cargo al mismo tiempo que al sentimiento con que se me admision.

Seguientemente el Sr. Presidente en vista de que resulta vacante el cargo de Depositario de fondos municipales, propone a la corporación se proceda a cubrir aquella vacante y después de oírse de acuerdo por unanimidad de los tres síndicos o acuerdo nombrar como el nombre Depositario de fondos municipales al Sr. D. José Sánchez con el haber consignado en presupuesto, al que se le comunicará inmediatamente el nombramiento para su satisfacción y a fin de que se precione el cargo. Deseando prestar fianza personal si satisfacción del Ayuntamiento.

Se da cuenta de una instancia del Sr. Presidente de la Junta Constructora del Casino Magostuense en suplica de permiso para reedificar en el local propiedad de aquella sociedad y los tres síndicos por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente se erija a las disposiciones del mismo presupuesto, reglas de policía urbana acordadas y al plan de alineación y cercados, facilitando un pliego de papel de pagos al libro de dos peritos y ratificando previamente cinco peritos por arbitrio sobre reedificación.

mi otra cosa de que seasar e levante la
sesion

El Alcalde D^o
Francisco Cabrita
Concejal

Juan Luis
D^o Juan Marañon S.

Presidente
Cabrita
Concejal
Luis

Sesion ordinaria del dia diez y seis julio de
mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan^o Cabrita y asistencia de los
concejales ausentados al margen habiendola
cumado los no ausentados. Acude luego y no
habiendo concurrido numero suficiente de
los concejales para poder tomar acuerdo e
levantar la sesion.

El Alcalde D^o
Francisco Cabrita
Concejal

Juan Luis
D^o Juan Marañon S.

Presidente
Cabrita
Concejal
Luis

Sesion ordinaria de segunda convocatoria
del dia diez y seis de julio de mil novecien-
tos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Juan^o Cabrita y asistencia de los Sr^{es} concejales
ausentados al margen habiendola cumado los no
ausentados.

Leida el acta de la sesion anterior se apre-
ta.

NOMBRAMIENTO ADMINIS-

Seguientemente el Sr. Presidente da cuenta

TRADOR HOSPITAL

de la dimision del cargo de Administrador del Hospital de pobres enfermos que prescrite el Sr. D. Odon Vidalonga y los Sr. ayuntados por una misionada dadas las razones en que lo funda a fuerdan de una administracion traidora consistir en dar un voto de graun al espaldas de un por el celo con que lo ha desempeñado.

Seguidamente por unanimidad de los Sr. ayuntados se nombra administrador del Hospital de pobres enfermos de esta villa al propietario vecino de la misma D. Sebastian Duran atendidas las circunstancias que en el propio Sr. Duran concurren, al que se comunicari el nombramiento para su satisfaccion y al efecto de que se posesione del cargo porque ha sido nombrado.

En mi ota era de que se tratare e levante la Sesion.

El Alcalde P^{te}
Francisco Cabrita
Concejales

Juan Luis Luis Morangil

Presidente
Cabrita
Concejales
Luis

Señor ordinario del día veinte y tres de julio del mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cabrita y asistencia de los Sr. concejales ausentes al margen habiendola unido con sus ayuntados. No habiendo concurrido numero suficiente para poder tomar acuerdo e levante la Sesion.

El Alcalde P^{te}

Concejales Francisco Cabrita
Juan Luis Luis Morangil

82
Presidente
Cabuya
Concejales
Curi

Señal ordinaria del día veinte y cinco de julio de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran^{co} Cabuya y asistencia de los Sr^s. Concejales ausentes al margen habiendo asistido los no ausentes.

Leída el acta de la sesión anterior se aprobó seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de que debe acordarse la fecha en que se celebrarán las subastas para el arrendo de los derechos de arriadero, de pescadería, arboleda sobre matanza de cerdos de particulares para el año próximo de 1904 y por unanimidad se acuerda se celebren ante el Sr. Alcalde P^{te} el día 24 del próximo agosto a las once horas, el primero, a las quince la segunda y a las once de la tercera con preferencia a los pliegos de subastas acordados.

Fuero con que se levantó la sesión. El Alcalde P^{te} de acuerdo con el Sr. Concejale = v. d. g.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabuya

Concejales.

Juan Curi Jm^e Morayte P.

Presidente
Cabuya
Concejales
Curi

Señal ordinaria del día treinta de julio de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran^{co} Cabuya y asistencia de los Sr^s. Concejales ausentes al margen habiendo asistido los no ausentes. Leída luego y no habiendo concurrido número de concejales para poder tomar acuerdo se levantó la sesión.

El Alcalde P^{te}

Concejales

Francisco Cabuya

Juan Curi

Jm^e Morayte P.



P.^{te}
Cabruja
Concejales
Comi

Señal ordinaria de segunda convocatoria del día primero de agosto de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cabruja y asistencia de los Sr. Concejales ausentes al margen habiéndola escusado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior se aprobó. Luego el Sr. P.^{te} da cuenta de que no habiendo nunca asido el que falta se levanta la sesión.

El Alcalde P.^{te}
Francisco Cabruja
Concejales.



P.^{te}
Cabruja
Concejales
Comi

Juan Cusi Vici Marroige

Señal ordinaria del día tres de agosto de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cabruja y asistencia de los Sr. Concejales ausentes al margen habiéndola escusado los no asistentes. Desde luego y no habiendo concurrido número de señores concejales para poder tomar acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde P.^{te}
Francisco Cabruja
Concejales.

J

Juan Cusi Vici Marroige

P.^{te}
Cabruja
Concejales
Comi

Señal ordinaria de segunda convocatoria del día ocho de agosto de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia de los Sr. Concejales al margen ausentes todos habiéndola escusado los no asistentes.

Leída

el acta de la sesion anterior u opuesta.
Seguidamente por unanimidad estos Srs a-
sistentes se acuerda proceder al arreglo del ca-
minu vecinal que dirige a Vidreya en vista del
mal estado en que se halla.

Despues por unanimidad estos asistentes se
autizan al Alcalde P.^o para la distribucion
de fondos del presente mes.
Y asi osea con el que tratar se levanta
la la sesion.

El Alcalde P.^o
Francisco Cabrera
Concejal

Juan Luis Quiñones

P.^o
Cabrera
Concejal
Quiñones

Sesion ordinaria del dia lunes de agosto de
mil novecientos tres, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera paritencia de
los Srs. concejales ausentes al margen, su-
biendola cuando los no asistentes; no habien-
do concurrido numero suficiente de Srs. Con-
cejales para poder tomar acuerdo se levanta la
sesion.

El Alcalde P.^o
Francisco Cabrera
Concejal

Juan Luis Quiñones

P.^o
Cabrera
Concejal
Quiñones

Sesion ordinaria de segunda convoca-
toria del dia jueves de agosto de mil
novecientos tres, bajo la presidencia del Sr.



Alcalde D. Francisco Cabrera y ayuntamiento de los
Dios Concejales reunidos al margen habiendolos es-
curado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba.
Quiso no habiendo ninguno asistido que se abra
u levante la sesion.

El Alcalde Pte

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Luis Quiñones S.

Pte
Cabrera
Concejales
Comun

Sesion ordinaria del dia veinte de agosto
de mil novecientos tres, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y ayuntamiento
de los Dios Concejales reunidos al margen ha-
biendolos escurado los no asistentes. No habien-
do concurrencia numero de Dios Concejales para
poder tomar acuerdo se levanta la sesion.

El Alcalde Pte

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Luis Quiñones S.



Pte
Cabrera
Concejales
Comun

Sesion ordinaria de agenda convocatoria del
dia veinte y dos de agosto de mil novecientos tres
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Cabrera y ayuntamiento de los Concejales reunidos
al margen, habiendolos escurado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba.
Seguidamente se da cuenta de un permiso
de redempcion otorgado por Juan Bernarret

para abrir una puerta en la casa e in-
 propiedad de la calle de la Rambla por la
 parte de la de Almogavers, los Srs. Alcaldes
 por unanimidad acuerdan conceder el per-
 miso solicitado mediante que el recurrente
 se cione a las proposiciones del dicho presen-
 tado y reglas de policía urbana acordadas y
 al plano de dicho calle facilitando un plie-
 go de papel de pagos al Estado de dos puestas
 y catrajadas cinco puestas por arbitrio sobre
 recedificación.

Se da cuenta de una cuenta de D. Es-
 teban Garriga importante varias cuentas re-
 ventas y sobre puestas importantes por arroyo
 del Camino Viejo de Vidua, la que por unani-
 midad se aprueba acordando se catrajaga
 con cargo al capt. 6.º art. 2.º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de L. Esteban
 Garriga importante varias cuentas reventas y
 sobre puestas de fardos y materiales empen-
 dos en el arroyo de Colis, la que por unani-
 midad se aprueba acordando se catrajaga
 con cargo al capt. 6.º art. 4.º de este presupe-
 sto.

Y sin otra cosa de que tratar se levanta la
 Acta.

El Alcalde P.º

Francisco Cabrita

Concejales

Juan Curi

José Mercauz L.



Pte
Cabuya
Concejales
Cerrin



Pte
Cabuya
Concejales
Cerrin



Señor ordinaria del día veinte y siete Agosto de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabuya y asistencia de los Srs. Concejales al margen ausentados habiéndolo ausentado los no asistentes; elude luego y no habiendo concurrido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos o levantar la sesión.

El Alcalde Pte

Francisco Cabuya

Concejales

Juan Curi Alcalde Provisorio

Señor ordinaria de segunda convocatoria del día veinte y nueve de Agosto de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabuya y asistencia de los Srs. Concejales ausentados al margen habiéndolo ausentado los no asistentes.

Visto el acta de la sesión anterior se a-
puebo.

Trigo el Sr. Presidente da cuenta de que en la subasta celebrada el día veinte y cuatro para el arriendo de los derechos de picaderna en el propio año 1904, fueron adjudicados los expresados derechos al mismo señor D. Damian Sala quien ofrece por ellos la suma tipo de la costa de veinte libras y siete puetos cincuenta centinos y los Srs. asistentes por unanimidad aprueban en todas sus partes la subasta citada al arriendo de los derechos de picaderna por 11/4 adjudicados a D. Damian Sala. Seguidamente se da cuenta de la invita-

cion de la Camara Agrícola para el con-
 quete y reparticion de premios con motivo del
 D. Aniversario de la creacion de los mercados
 Sembrados y por unanimidad u acuerdo en-
 curren al efecto el Sr. Alcalde P^{te} y el Secre-
 tario en representacion del Ayuntamiento
 y sin otra cosa que se acuerde se le-
 vanta la sesion.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Luis

Juan Marañón

Presidente
 Cabrera
 Concejales
 Luis

Sesion ordinaria del día tres de Septiembre
 de mil novecientos tres, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y
 asistencia de los Concejales al margen au-
 tado, habiendola convocado los no asistentes.
 Lida luego y no habiendo concurrido nú-
 mero suficiente de señores concejales para poder
 formar acuerdo, se levanta la sesion.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Luis

Juan Marañón

Presidente
 Cabrera
 Concejales
 Luis

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del
 día cinco de Septiembre de mil novecientos tres,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
 Cabrera y asistencia de los Concejales autado,
 al margen habiendola convocado los no asistentes.
 Lida el acta de la sesion anterior y queda
 luego por unanimidad de los señores asistentes



se autoriza al Sr. Alcalde P^o para la distribucion de fondos en el presente mes.

Seguientemente el Sr. Presidente da cuenta de la lista nombrada alcaide en Parro de 1^o de Mayo a S. Martin Sola Oliveras, cubriendose con ella la vacante producida por fallecimiento del que era nombrado D. J^o Sola Fida.

Se da cuenta de un permiso de reedificacion solicitado por D. Juan Cortez para cerrar por medio de una pared de ceres el solar de su propiedad de la Calle Nueva y los señores asistentes por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente se ciere a las proposiciones del dictamen presentado, reglas de policía urbana acordadas y al plan de alineacion y saneamiento de dicha calle, facilitando cumplimiento de papel de pagos al Estado de dos puertos y satisfaciendo previamente cinco puertos por arbitrio municipal sobre reedificacion.

Se da cuenta de una instancia de Pedro Salvañan Pasets para colocar torbugadas o canalones en la casa de su propiedad de la calle de la Cruz y los Sr^{es} asistentes por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente se ciere a las proposiciones del dictamen presentado, reglas de policía urbana acordadas y al plan de alineacion y saneamiento de dicha calle, facilitando cumplimiento de papel de pagos al Estado de dos puertos y satisfaciendo previamente cinco puertos por arbitrio sobre reedificacion.

Seguientemente el Sr. Presidente da cuenta de que a la subasta celebrada el dia veinte y cuatro

Agosto último para el arriendo de los derechos de mortadero en el proximo año 1904 fueron aquellos adjudicados al mismo postor que presento pliego, resultando en el premio de trepientos en ramos representados por D. Eduardo Soler, D. Joaquin Capdevila, D. Pedro Lavet, Sr. Benito Jorgell, y D. Jori Sala Min, quienes ofrecieron por el estado arriendo la suma de tres mil setecientas cincuenta puestas con ungoion al pliego de condiciones acordadas, los dho ausentes por unanimidad acordaron aprobarla en todas sus partes quedando adjudicados los expresados derechos a los citados señores.

Se da cuenta de una cuenta de Vicente Viti importante de once puestas cincuenta centimos de presupuesto del Ingeniero de carreteras provinciales la que por unanimidad se aprueba y se acuerda se ratifiquen con cargo al capít. 11º de este presupuesto.

Y no otra cosa se que tratar se levanta la Sesion.

El Alcalde Pte.

Juan Cabuya

Concejales.

Juan Eche

Don Maranga

Presidente
Cabuya
Concejales
Quij

Sesion ordinaria del dia diez de Septim. de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabuya, y asistencia de los Sr. Concejales anotados al margen concurriendo los no ausentes. Lido luego

z no habiendo concurrido numero suficiente de
Conyales para poder tomar acuerdo se levanta lo
suyo.

El Alcalde ^{pro}

Francisco Cabrera

Conyales

Juan Enri

Don Marañez

Presidente
Cabrera
Conyales
Enri

Seion ordinaria de agenda convocatoria del
dia doce de Septiembre de mil novecientos tres
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ca-
brera y asistencia de los conyales acudidos al
margen habiendola menado los no acudidos.

Leida el acta de la seion anterior se aprueba.
Luego el Sr. Presidente da cuenta de que han resul-
tado sueltas las subastas celebradas por el
arriendo del albitio sobre matanza de cerdos
de particulares en el proximo año 1904, y ente-
rados los Sr. asistentes, por unanimidad se ac-
uerda reanudar dicho arbitrio por administracion.

Se da cuenta de una cuenta de Juan Cañet
i hijo importante seruido y cuantos pectos cincuen-
ta centimos de trabajo y materiales emplea-
dos en las bombas de las calles, la que por unani-
midad se aprueba acordando se satisfaga en
cargo al capt.º 5º art.º 1º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de D. Don Marañez
importante noventa y cinco pectos de comision y co-
rridos a pobres transeuntes, la que por unanimi-
dad se aprueba, acordando se satisfaga en car-
go al capt.º 11º de este presupuesto.

Z no habiendo ningun otro asunto se da



Handwritten flourish or signature

Por se levanta la sesión.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Luis

Y

Don Marañón

Previsto
Cabrera
Concejales
Luis

Señal ordinaria del día diez y siete de Septiembre de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencia de los concejales ausentes al margen, habiéndole recurrido los no asistentes. Se celebró, en habiendo concurrido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdos y levantar la sesión.

El Alcalde Pte.

Francisco Cabrera

Concejales

Juan Luis

Y

Don Marañón

Previsto
Cabrera
Concejales
Luis

Señal ordinaria de segunda convocatoria del día diez y nueve de Septiembre de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencia de los concejales ausentes al margen, habiéndole recurrido los no asistentes.

Acido el alta de la sesión anterior a comparecer.

Seguidamente el Sr. Pte. da cuenta de un hijo de padre se curan de S. Cristóbal que percute por un Puig Viceda para que produzca sus efectos de alta en este individuo y los de asistencia, acordando lo siguiente.

Antes de dar cuenta de un suceso se sigue
de lo importante suceso y como puntos sujeta de
los trabajos para triunfar la obra frente al au-
toridad la que por unanimidad se aprueba a
condición u satisfaga con cargo el capít. 5.
art. 5.º del presupuesto actual.

Se da cuenta de una instancia en permiso de
reedificación solicitada por D. Julián para levantar
un puz y abrir una ventanilla en la casa de su pro-
piedad de la calle Nueva y los 15 comitentes por u-
nanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado
mediante que el recurrente se cione a las proposi-
ciones del diseño presentado, reglas de policía urban
autóntica y al plano de alineación y rasantes de
esta calle, facilitando en pliego u papel de pa-
gos al Estado de dos puntos y satisfaga por u-
nanimidad cinco puntos por arbitrio sobre reedificaci-
ón.

Y sin otro con de que tratar se levanta
la sesión.

El Alcalde Pte
Francisco Cabruja

Juan Luis Concejales

Juan Marañón

Señor ordinario del día veinte y cuatro de Sept.
entre de mil novecientos tres, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Cabruja y asistencia
de los 15 concejales acordado el margen habien-
do acordado los no diecinueve, no habiéndose en-
vido ninguno en pie de concejales para poder
mas acuerdo se levanta la sesión.

El Alcalde pte

Juan Luis

Francisco Cabruja
Concejales

Juan Marañón



Pte
Cabruja
Concejales
Luis

94
Sesion ordinaria de legados convocada el
dia veinte y seis de Septiembre de mil novecientos
dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Cabrera y asistiendo todos los Concejales excepto al
marques, habiendole sumado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior y aprobada
luego el Sr. P.^{te} da cuenta de una cuenta de
J. Aluidio Borda, importante doscientas diez
y siete pesetas setenta y cinco centimos de reales
y materiales en el arreglo de las bombas pi-
toticas, la que examinada por unanimidad
se aprueba acordando un sacrificio con car-
go al cap.^{to} 5.^o art.^o 4.^o de este presupuesto.

Seguidamente por unanimidad se los S.^{os} a-
sistentes se acuerda otorgar a don Juan de
Garcia en un parte izquierdo, en todo el frente
la finca propiedad del Señor Vidal i su an-
ta casa conocida por el "Pozo de General" a cuyo
frente el propietario mencionado debia construir pa-
red de cerca en el frente la citada finca por con-
siderarse de absoluta necesidad para poder corregir
los endoscamientos de aguas, baches y desperdici-
mientos de tierras que hacia aquella via intem-
perable.

Fin otra cosa se que tratar se levantó la
Sesion.

El Alcalde P.^{te}

Juan Luis Cabrera
Conjale

Juan Marquez



Pte
Cabrera
Comisario
Enm

Señor ordinario del día primero de Octubre de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencia de los concejales al margen ausentes habiéndolo escusado los no asistentes. Se dio luego y no habiendo concurrido más votos suficientes de señores conyugales para poder tomar acuerdo se levantó la sesión.

El Alcalde Pte

Francisco Cabrera
Juan Enm Comisario

Juan Marañón



Presidente
Cabrera
Comisario
Enm

Señor ordinario de segunda convocatoria del día tres de Octubre de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y asistencia de los señores conyugales ausentes al margen, habiéndolo escusado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior se aprobó seguidamente el Sr. Presidente ha manifestado que debió acordarse la distribución de fondos del presente mes por lo que por unanimidad entre los señores asistentes queda facultado al Sr. Alcalde Pte.

para que como de que tratar se levante la sesión.

El Alcalde Pte

Francisco Cabrera
Comisario
Juan Enm

Juan Marañón S.

[Large decorative flourish]

En la villa de Magister a tres de octubre
Pre-

idente
 Cabuya
 Concejales
 Cuni
 Pita
 Ribas
 Sans
 Alvaras
 Padua

de mil novecientos ses. Siendo las once del cita-
 do dia, u ha existido el Ayuntamiento, ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde en el salon de
 sesiones, para celebrar conforme esta denunciada
 la subasta del arriendo a venta libre de las es-
 pias de consumo para el año setenta, y sea-
 liendo transcurrido el periodo de tiempo con-
 tado y siendo las once horas sin haberse pre-
 sentado licitador alguno, se declara desierto
 este subasta.

El Alcalde Pto

Francisco Cabuya

As Concejales

Juan Cuni Pedro Florez

Rosendo Ribas

José Sans

Andrés Padua Don Morange S.

Presidente
 Cabuya
 Concejales
 Cuni

Seion ordinaria del dia siete de octubre de
 mil novecientos ses, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Francisco Cabuya y asistencia de
 los Srs Concejales ausentados al margen habien-
 dole escusado los no asistentes. Sebe luego, se
 habiendo concurrido numero suficiente de Srs
 Concejales para poder tomar acuerdos se levanta
 la seion.

El Alcalde Pto

Francisco Cabuya

Concejales

Juan Cuni

Don Morange S.



Presidente
Cabrera
Comisarios
Cruz

CUENTAS HOSPITAL



8

Señal ordinaria de segunda convocatoria del día diez del dicho de abril convenientes sus, leyo lo prenden sin del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y asistieron de los Comisarios señalados al margen, habiéndose celebrado los no asistentes.

Leida el acta de la sesión anterior se aprueba. Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de las cuentas recibidas por D. Edou Virallonga como administrador del Hospital de esta villa, al cesar en el cargo por dimision, las que alcanzan desde el día tres de Enero de este año a diez y nueve julio ultimo, resultando que el cargo impuso la suma de 202 puestas 85 centimos, en data 389 puestas 55 centimos, en suma existencia de 2 puestas 50 centimos. Resultando que en dicha existencia se hizo cargo el nuevo administrador al tomar posesion de su destino. Considerando justos todas pleramente los ingresos y gastos consignados en el libro de cuenta y vista los cuentas expresadas, los Sr. asistentes por unanimidad acuerdan aprobarlas en todas sus partes y que se comunique un voto de gracias al dicho Sr. D. Edou Virallonga por su fecundifera gestion en aquella administracion.

Seguidamente el Sr. Presidente acuerda a la Corporacion la necesidad y conveniencia de urbanizar la calle de Jaurin por el notable tranvite que en ella existe y el mal estado en que se encuentra y de conformidad con la Comision de Obras y Policia Urbana se acuerda la urbanizacion de la dicha calle, acordando se comunique el acuerdo al Sr. J. J. Gobernador Civil de la provincia a fin de que disponga el plan a esta villa del Sr. Arquitecto provincial para que desde luego proceda

al levantamiento del oportuno plan de abstrac-
cion y rasante de la expresada calle y forma-
cion del oportuno proyecto.

Se da cuenta de una instancia de D. Esteban
Garriga y otros vecinos solicitando el ayunta-
miento obligue a D. Gerardo Noydas a asegurar el
valle junto a su propiedad del llano de Piñorra y
los Sr. asistentes acuerden intervenir del Sr. No-
das el arreglo del paso por el camino para con ello
evitar perjuicios a los propietarios colindantes
siempre que en derecho proceda.

Y mi cha con el presente se levanta la mion.

El Alcalde Pte

Francisco Cabruja

Concejales

Juan Enri

Mi Marauge P.

Presidente
Cabruja
Concejales
Enri

Session ordinaria del dia quince de octubre de
mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Francisco Cabruja y asistiendo estos
Concejales ausentes el marqués, tratándose es-
cusa los no asistentes. Desde luego se abor-
tando concurren numero suficiente de tenien-
do conyales para poder tomar acuerdo y levantar
la mion.

El alcalde pte

Francisco Cabruja

Concejales

Juan Enri

Mi Marauge P.

Presidente
Cabruja
Concejales
Enri

Session ordinaria en segunda convocatoria de
dia diez y siete de octubre de mil novecientos tres
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran^{co} Cabruja



z asistencia de los coroneles ausentes al margen de los
libros de esquadras los no asistentes.

Leida el acta de sesion anterior u aprueba
Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una
esquadra de S. Esteban Solo, impresente ciento y cinco
perutas 27 centimos de trabajo y sueldos en el
trastero por cuenta del Ayuntamiento en varios calles, lo
que por unanimidad se aprueba acordando se cubra
faga con cargo al capitulo 5º del 3º de este presupuesto
Jim obra con se que tratar se levanta la
sesion.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabrera

Comisario

Juan Luis

Mari Marañon P.

Presidente
Cabrera
Comisario
Luis
Mia
Mia
Juan
Maras
Parron

En la villa de Magospora a veinte de octubre de mil
novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Fran^{co} Cabrera siendo las once horas, se ha constituido
el Ayuntamiento en el salon de sesiones, para celebrar conferen-
cia esta reunida, la Sr. cubasta del arriendo a veinte
libras de las expensas de consumo para el año 1904 y ha-
biendo transcurrido el periodo de tiempo usual y sin
de las doce ni haberse presentado escrito alguno,
se declara cierta esta cubasta.

El Alcalde P^{te}

Pedro Hernandez Francisco Cabrera

Comisario

Andres Parron

Rosendo Ribas

Juan Luis

Jose Parra

Mari Marañon P.

Handwritten flourish

Presidente
Cabruja
Consejal
Cami

En la villa de Magister a veinte y dos de octubre de mil novecientos tres. Reunidos los Sr^s del Ayuntamiento ausentes al margen al efecto de celebrar la sesion ordinaria de esta fecha no habiendo concurrido numero suficiente de señores consejales para poder tomar acuerdo o levantar la sesion.

El Alcalde Sr^{te}
Francisco Cabruja
Consejal

Juan Cami

Juan Murange P.

Presidente
Cabruja
Consejal
Cami

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del dia veinte y cuatro de octubre de mil novecientos tres. Teno la presidencia el Sr. Alcalde don Francisco Cabruja y asistencia de los Sr^s concejales ausentes al margen, habiendola encumbrado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba. Seguidamente el Sr. Presidente hace presente que publicada la convocatoria a las proximas elecciones para Concejales que deben tener lugar el dia ocho de Noviembre proximo con arreglo a la misma debia procederse a la designacion de los Sr^s del Ayuntamiento que con arreglo a lo dispuesto por la Junta Central del Censo de 8 Abril del 899 debian a los correspondientes jurisdicciones electorales de los tres terminos en que esta dividido este termino municipal. Al propio tiempo el Sr. Presidente hace presente que a consecuencia de sufrir una enfermedad de cierta que le imposibilita permanecer sentado teniendo que verificar deposiciones con unida frecuencia se ve en el caso de imposibilidad de

prevista mesa electoral alguna y en vista de las razones
 dadas y justas alegaciones expuestas por el Sr. Presidente
 los Sr. asistentes por unanimidad acuerdan que se re-
 levate dicho Sr. de presidente mesa electoral alguna
 en las proximas elecciones para Concejales, acordando
 asimismo que dicho Sr. sea encargado de la vigilan-
 cia y conservacion del orden publico. Acordandose por
 unanimidad que el primer tercio de mesa se tra-
 taria en la casa de don Juan Viquez prenda la mesa electoral de la
 primera seccion que se constituirá en el salonde uni-
 vers del Ayuntamiento; que el segundo tercio se tra-
 taria en la casa de don Pedro Alvarado prenda la mesa elec-
 toral de la segunda seccion que se constituirá en
 el local de la escuela superior; que el tercero tercio se tra-
 taria en la casa de don Juan de los Rios prenda la mesa electoral de
 la tercera seccion que se constituirá en la casa
 escuela de niñas sita en la calle de Gerona; de
 las que corresponden al primer tercio la primera
 y segunda y al segundo tercio la tercera cuarta
 y quinta mesa es que se tratare y levante la
 mesa.

El Alcalde Pte

Juan Cabuya

Concejal

Juan Enri

Juan Marañon S.



Pte
 Cabuya
 Concejal
 Enri

Señal ordinaria del día veinte y nueve de Octubre
 de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Juan Cabuya y asistiendo a los con-
 cejales ausentes al margen, habiendole asistido
 de los no asistentes; desde luego y en habiendo
 concurrido número suficiente de señores concejales pa-

ca poder tomar acuerdo y levantar la sesion.

El Alcalde P^{te}

Francisco Cabrera

Conyales

Juan Cusi

Mis Merange

Presidente
Cabrera
Conyales
Cusi

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del dia treinta y uno de octubre de mil novecientos trece bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cabrera y asistieron todos los conyales ausentes al margen, habiendose reunido los no ausentes.

Leida el acta de la sesion anterior y aprobada luego el Sr. Presidente da cuenta de una cuenta presentada por el Sr. secretario con diez y seis pesetas por compra de otros libros electorales lo que por unanimidad es aprobado acordando un cargo con cargo al cap^{to} 11^o del presupuesto.

Se da cuenta de una visita de Sr. D. da Vidal de baja en el patron de vecinos por traslato de domicilio a Calles de Malavilla acordando el Ayuntamiento la baja que producirá sus efectos en adelante en Calles.

Luego por unanimidad de los Sr^{es} asistentes es acordado autorizar al Sr. Alcalde P^{te} para la distribucion de fondos en el proprio mes de noviembre.

Seguidamente el Sr. Presidente hace presente a la Corporacion municipal que se ha enterado que en el plan general de carreteras formado por la Direccion general de Obras publicas se ha o. misivo continuar el 2^o trayecto de la carretera de Jerez a este valle, cuyo primer trayecto esta ya

en construcion y como ello importaria la subasta
 y por tanto como llevada a efecto en construcion en
 mucho tiempo, considerando que el citado tipo es
 de suma necesidad a los intereses comerciales e in-
 duciales de esta villa puesto que su construcion
 no podria en comunicacion directa con fono ja-
 cobitando el tiempo de las primeras materias que
 tanta vida general de esta Conuercia propone a
 la Corporacion dirigime por medio de una in-
 tancia al Excmo R. Director Grial de obras publi-
 cas interuando previos los informes reglamenta-
 rios la inclusion del 2º tipo de la carretera se
 faga a Mayoria en el plan general de obras
 para 1814; y los Srs del Ayuntº autento por una
 minoridad lo acuerdan como se propone, diligiendo
 a este efecto al Sr. Alcalde Pº para que produzca la
 diligencia en cuestion en nombre y representacion
 de este Ayuntamiento.

Y asi otra cosa de que tratar se levanta la
 Sesion.

El Alcalde Pº

Juan Cabrita

Concejal

Juan Enri

Juan Marange

Segun ordinario del dia cinco de ~~Noviembre~~ de mil
 novecientos tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Juan Cabrita y asistencia de los concejales al ma-
 yor numero habiendole estado lo no asistido, de
 de luego y no habiendole concurrido numero suficien-
 te de concejales para poder tomar acuerdo a levanta la
 Sesion = El Alcalde Pº

Concejal

Juan Enri

Juan Cabrita

Juan Marange



Pº
 Cabrita
 Concejal
 Enri

Señor ordinario del día siete de Noviembre de
nuestros señores; bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Cabuyo y juntamente a los
Sr. Concejales almargen auctores habiéndolo
concurrido los no auctores.

Visto el auto del Sr. ordinario se acuerda
lo siguiente.

Que el Sr. D.º da cuenta de un informe
de D. Martín Gotarra su exposito de permiso pa-
ra abrir dos puertas en la casa de su propiedad
de la Calle de la Huelga y blanquero la padro-
na y los Sr. auctores por unanimidad acuer-
dan conceder el permiso solicitado median-
te que el recurrente se ciña a las propor-
ciones del dicho presentado, reglas de policía
urbana acordadas y al plan de alineación
y rasantes, facilitando un pliego e papel
de pagos al litado de sus puertas y califica-
ga cinco puertas por arbitrio sobre recedificación.
Quiérase con lo que se acordó y levanta la
señor

El Alcalde D.º

Francisco Cabuyo

Concejales

Juan Enrí

Juan Marañón

Señor ordinario del día doce de Noviembre
de nuestros señores; bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Cabuyo y juntamente a los Sr. Concejales
almargen auctores habiéndolo concurrido los no au-
ctores; no habiendo concurrido número para poder
tomar acuerdo y levanta la señor

El Alcalde D.º

Concejales

Francisco Cabuyo

Juan Enrí

Juan Marañón

OPH
Cabuyo
Concejales
Enrí

